

# ARAGON.COOP



> Publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. FACA

## Especial

Arrocera del Pirineo apuesta por el valor añadido

PAG. 4

## Cooperativas

Cooperativa Ganadera Caspe: 500 puntos EFQM

PAG. 14

Grupo Arcoiris: Soincar, marca de calidad territorial

PAG. 16

Cooperativa Virgen de la Oliva homologada para exportar a China

PAG. 18

Jueves Lardero con Pastores

PAG. 12

Sat Secadero Santiago de Grañén seleccionada en Clima 2014

PAG. 11



## EL GOBIERNO DE ARAGÓN y las Cooperativas Agroalimentarias

*La legislatura que ahora termina ha venido marcada por una carencia de fondos públicos como no se ha conocido en décadas. El sector agrario y agro-industrial no podía ser una*

*excepción a los recortes marcados para el conjunto de la sociedad desde los poderes públicos, pero creemos que se ha incurrido en falta de planificación estratégica.* **CONTINÚA EN PAG. 3**

## AGRICULTURA

Nueva PAC 2015: sin consenso en Aragón

## VETO RUSO

Sector frutícola demanda apoyo normativo

## LABORAL

Cotizaciones Seguridad Social 2015

PAG. 9

PAG. 8

PAG. 20



**Editorial****VII Congreso de Cooperativas Agro-alimentarias de España**

# T

La Innovación, porque es no sólo una forma de vender mejor nuestros productos, sino por todo lo que significa de mejora interna de nuestras estructuras, de reflexión sobre nuestra forma de trabajar, sobre nuestra eficacia y sobre nuestra eficiencia. Innovar es estar convencido de que podemos ser parte activa de nuestro futuro, es hacer "que las cosas pasen" y habla mucho y bien de las empresas que la practican.

os Congresos son, para las organizaciones, una forma de poner de relieve las claves para los próximos años e insistir en lo que una organización determinada piensa que es la dirección correcta. En este caso, los ejes principales son la Innovación, la Integración y la Internacionalización.

La Internacionalización, entendida en forma amplia, significa estar bien situado en el Mundo, conocer las necesidades de clientes lejanos no sólo en lo geográfico sino también en lo cultural y estar más asentado en la acción comercial.

Y la Integración porque facilita

**Los próximos días 26 y 27 de febrero, celebraremos en Valencia el VII Congreso de CAE**

enormemente las dos anteriores y otras más. Sólo con determinados volúmenes se pueden alcanzar determinados objetivos, acceder a ciertos mercados y emprender acciones concretas que requieren dimensión y músculo financiero.

Estos tres ejes han dado el título al Congreso, "Razones de futuro".

porque son los argumentos sobre los que basar la acción de las cooperativas agroalimentarias españolas en las próximas décadas.

Por otra parte un Congreso es una forma de llamar la atención de la sociedad hacia una organización y hacia los objetivos que persigue. Para ello se basa en contenidos serios, como los comentados, y en la calidad de sus ponentes e invitados entre los que destacan S.M. el Rey Felipe VI, el Comisario de Agricultura de la UE, Phil Hogan, la Ministra de Agricultura Isabel García Tejerina, y unos profesionales cuidadosamente escogidos que compartirán su conocimiento y talento con todos los asistentes.

Un Congreso, también, es una demostración de fuerza interior,

una ocasión para ver quienes somos, cuántos somos y la potencia que tenemos y para animarnos a no tener miedo a lo nuevo y a emprender las acciones que sean necesarias porque tenemos detrás la fuerza de nuestros compañeros.

Y por último, es una ocasión para conocer otras formas de trabajar, de enfocar los problemas cotidianos y de establecer relaciones comerciales con otras empresas en un marco relajado y amistoso.

60 delegados de Aragón estaremos allí presentes para buscar esas "RAZONES DE FUTURO". Seguro que la asistencia a este Congreso traerá cosas buenas y nuevas para nuestra organización para nuestras cooperativas y para todos los cooperativistas. \*

**Colaboración**

**José María Fuster  
Muniesa**

SENADOR POR TERUEL  
PARTIDO ARAGONÉS  
(PAR)

**Cuando para dar soluciones, se crean más problemas**

# E

La Comisión Nacional de la Energía nos dijo en 2012 que en España los precios de los carburantes eran superiores a la media europea desde el año 2001, que en 2011 las estaciones de servicio vinculadas a operadores eran el 78% frente al 38% en Francia, y las gasolineras de marcas blancas y de hipermercados tan solo el 9%, cuando en Francia eran el 60%.

Ese informe explicaba que el mercado español de la distribución de carburantes está aún lejos de una competencia efectiva, lo que exige adoptar medidas de impulso en este mercado.

Recientemente, una noticia concretaba que 8 de cada 10 nuevas gasolineras son independientes, porque en 2014, de las 297 estaciones de servicio que se abrieron, tan solo 56, menos del 18%, eran de

grandes operadores, 228 se adjudicaron a marca blanca y 13 a hipermercados.

Tras años de implantación en Europa, en España los últimos años han proliferado las estaciones de servicio sin atención de personal, o también llamadas "low cost", como consecuencia de la crisis y el elevado precio de los carburantes. Por cierto, hasta hoy, Aragón es la CCAA de España con los precios de combustible más baratos.

Sin embargo, la Ley de Medidas Fiscales de Aragón incorporó, sin voto en contra en ponencia, una modificación a la Ley 17/2006 de Protección y Defensa de Consumidores y Usuarios de Aragón para que las gasolineras que vendan a terceros dispongan de un responsable de los servicios en la propia instalación. Además, concreta que las personas con discapacidades físicas deberán ser atendidas por una persona.

Se sumaba así Aragón a Navarra, Andalucía y Castilla-La Mancha que han prohibido, con variaciones, las gasolineras sin personal. Y el medio rural, una vez más, sufre las consecuencias de su desconocimiento.

Las gasolineras no atendidas han significado un extraordinario servicio de 24 horas para el mun-

**Las gasolineras no atendidas han significado un extraordinario servicio de 24 horas para el mundo rural**

do rural que ha sufrido, desde el fin del monopolio, la imposibilidad de abastecerse de combustible por la noche y, en ocasiones, en festivos.

Para la modificación legislativa se aducen argumentos como la disminución de puestos de trabajo, seguridad, servicio a discapacitados o vulneración de derechos a usuarios, pero la realidad es que este tipo de medidas perjudican notablemente al territorio y no a las grandes ciudades.

Sin embargo, en cuanto a la seguridad, los postes automáticos disponen de antiincendios más sofisticados y potentes, más seguros que los sistemas operados por empleados. Las instrucciones técnicas de seguridad para EESS desatendidas emanan, literalmente, de reglamentos de la UE y son práctica común.

El desabastecimiento de combustible nocturno en la provincia de Teruel conllevaba evidentes molestias al transporte y turismo, inseguridades en los desplazamientos y problemas al tráfico de vehículos interno y externo, urgencias médicas, interrupciones de viaje, llamadas a la Guardia Civil, incluso "cesión" a otros vehículos o personas de distintas poblaciones de bidones o combustible. Por eso DGA, DPT y empresarios facilitaron la instalación de 12 postes automáticos ubicados estratégicamente.

Al parecer no sirvió de nada la experiencia, al albur de la nueva regulación, porque la consecuencia va a ser un nuevo desabastecimiento por probable cierre empresarial de las gasolineras automáticas, por la no venta de combustible de las cooperativas a terceros, o por el cierre nocturno de los postes automáticos en las grandes superficies.

Las consecuencias: el combustible más caro, cierres empresariales y menos empleo, desabastecimiento en el medio rural, al menos nocturno, y, evidentemente, las personas con discapacidad física se quedarán sin servicio también, porque las atendidas, en su mayoría, no abrirán 24 horas.

¿No era más sencillo establecer un periodo temporal para instalar dispensadores adaptados? Y me pregunto, ¿qué hubiera sucedido si se obligara a las gasolineras atendidas a hacerlo durante 24 horas? \*

# EL GOBIERNO DE ARAGÓN y las Cooperativas Agroalimentarias

Felipe Gómez

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

◀ VIENE DE LA PORTADA

**L**a propia estructura del Departamento, con una Secretaría Gral. Técnica, seis Direcciones Generales -tres de Agricultura y tres de medio Ambiente- dos Institutos, un centro dependiente del Dpto (CITA), tres delegaciones provinciales, una red de 52 OCA -Oficinas Comarcales agroambientales- más de 2.000 empleados públicos, una empresa pública, Sarga, y la enorme diversidad de temas sobre los que tiene competencia Agricultura y Medio Ambiente, hace que sea muy difícil su gestión.

A lo dicho hay que añadir que se han sucedido tres Consejeros a lo largo de la legislatura y que el reparto político de las Direcciones Generales entre los partidos de la coalición de Gobierno no ha facilitado la estabilidad y coherencia de su funcionamiento.

El papel de las Cooperativas Agroalimentarias y el de las empresas mercantiles, ha sido destacado por el Consejero actual desde el comienzo y en consonancia, ha presentado interesantes iniciativas como:

- La reforma de la Ley de Cooperativas agrarias y la de las Sociedades Agrarias de Transformación.

- El Plan de Industrialización Agraria.

- El inicio del planteamiento de un Plan de Integración Cooperativa acorde con la LICA (Ley de Integración Cooperativa) que regula y promueve la fusión de cooperativas agro-alimentarias a nivel supra-autonómico para ganar dimensión y potencia de mercado.

De éstas iniciativas propuestas por el titular del Departamento, se han concretado las siguientes:

1. En lo que se refiere a la Ley de Cooperativas de Aragón se llegó al acuerdo entre los técnicos de CAA y los del Dpto. que no era necesario, por el momento, modificar nada de lo recogido por la Ley ya que ésta se había actualizado en el 2010, aunque con los cambios que ahora mismo se están proponiendo desde Europa para estructuras relacionadas (OPFH, OP etc...) no se descarta que en un futuro próximo haya que hacer algún reto.

2. Sobre la regulación legal de las SAT ya se ha presentado por nuestra parte las reformas que creemos necesarias y queda la decisión técnica y política final y su correspondiente traslación legal.

3. Actualmente se trabaja en la nueva reglamentación sobre OP y OFPH, fundamentales ambas para el sector y en las que estamos avanzando en la dirección adecuada.

4. A iniciativa de Dpto. se realizó un estudio de Industrialización Cooperativa Agro-alimentaria en Aragón, en el que por parte de nuestra organización y todas sus cooperativas, se invirtieron importantes cantidades de trabajo, dinero e ilusión en la realización de una síntesis de las necesidades, las oportunidades y las prioridades por sectores y del que no se ha vuelto a tener noticia. El sector todavía se pregunta para qué fue movilizada tanta energía y medios.

5. La LICA, puesta en marcha por el anterior titular de la cartera del Ministerio de Agricultura (Miguel Ángel Arias Cañete), recoge una vieja aspiración de las cooperati-



**El Gobierno de Aragón,  
que no sólo el  
Departamento, tiene que  
ser consecuente con la  
importancia de su  
segundo sector  
productivo, la Agricultura  
y la Agroindustria**



vas: un plan de apoyo a las cooperativas agro-alimentarias españolas para la mejora de su posición en el mercado. Esta ley tiene influencia exclusivamente en aquellas cooperativas pertenecientes a dos o más CCAA, ya que en las fusiones cooperativas de una sola CA el Ministerio no tiene competencia. Por tanto, al Plan Nacional hay que complementarlo -como ya han hecho otras autonomías- con uno regional,

para poder negociar en condiciones de igualdad cuando se trate de hacer fusiones. De otra manera y dadas las concreciones de la Ley y las de la agricultura y ganadería aragonesa, nuestras cooperativas se integrarán en modelos de otras CCAA, perdiendo capacidad de generar empleo y riqueza pública en nuestra región.

La única norma que apoyaba las fusiones cooperativas en nuestra CCAA fue suprimida hace tres años y las conversaciones para la redacción de un Plan de Integración Cooperativa en Aragón se han visto interrumpidas cuando se ha pedido un compromiso financiero al Departamento.

Así mismo y por razones presupuestarias que devienen de los compromisos de la anterior administración y de la carencia presupuestaria de la actual, se ha suprimido la línea de inversiones en industrias agro-alimentarias cofinanciada por la UE.

## CONCLUSIONES

- A la vista de lo expuesto y en líneas generales, no podemos estar de acuerdo con la gestión realizada

por el Gobierno de Aragón en la materia que nos ocupa, aunque reconocemos las dificultades presupuestarias en que se ha desarrollado su trabajo y el interés y trabajo de sus funcionarios, así como la disponibilidad al diálogo del titular del Departamento.

- El G.A., que no sólo el Departamento, tiene que ser consecuente con la importancia de su segundo sector productivo. La Agricultura y la Agro-transformación van unidas, aunque administrativamente se encuentren separadas y en ningún país de importancia se les considera individualmente.

- Los procesos de integración con cooperativas de otras CCAA se irán concretando y dependerá de la situación de partida en la que se negocie dicha integración. Aragón obtendrá más o menos beneficio para el futuro. Cabe recordar que en donde se encuentran las empresas "matrices" se sitúan posteriormente las inversiones que más valor añadido y más riqueza pública generan.

- Aunque la visibilidad del sector es escasa, por su natural reparto por todo Aragón, su apoyo debe ser una prioridad para cualquier administración, porque no hay un sector tan social, tan sostenible, tan comprometido con el territorio y tan vertebrador como éste en nuestra economía. La crisis ha desvelado la dureza y resiliencia del sector agro-industrial no sólo aragonés, sino nacional y es hoy una de las pocas de la economía que mantiene e incluso acrecienta empleo y tiene números positivos en la relación export/import.

- La nueva legislatura deberá hacer un esfuerzo hacia la corrección de estas dificultades a través de:

- Fijar unas prioridades en el sector de acuerdo con los representantes del sector agro-industrial y dirigir sus capacidades económicas hacia ellas a través de:

- Financiación a inversiones productivas.

- Apoyo en campañas comerciales.

- Internacionalización.

- Investigación.

- Formación. ■



Seguimos ➤ a tu lado

Cuenta agraria Ayudas PAC AgroSeguro  
AgroPyme

Banttierra  
NEGOCIO AGRARIO  
[www.banttierra.es](http://www.banttierra.es)



# Arrocera del Pirineo, la apuesta por el valor añadido

**La cooperativa ultima un plan estratégico para incrementar las ventas de arroz empaquetado**

## Departamento de comunicación

ARROCERA DEL PIRINEO  
SOCIEDAD COOPERATIVA  
LIMITADA

**C**reada en 1996, la cooperativa de segundo grado Arrocera del Pirineo se encuentra inmersa en el desarrollo de un plan estratégico, que se implantará a lo largo de este año, destinado a incrementar las ventas al detalle, potenciando las variedades en las que son líderes, concretamente guadiamar y maratelli, que se desarrollan excepcionalmente en el valle del Ebro.

Integrada actualmente por las cooperativas de Ejea de los Caballeros, Sádaba, Pinsoro, Alcolea de Cinca, Almudévar y Grañén, Arrocera del Pirineo produjo en la campaña pasada más de 15 000 toneladas de arroz, íntegramente regado con agua pura del Pirineo, lo que le confiere una calidad excepcional.

La mayoría del arroz que se produce en España está cultivado con agua de desembocadura, de menor calidad que la de nacimiento, además de situarse en niveles de altura próximos al del mar. Por el

contrario, el de Arrocera del Pirineo se cultiva en altura, en ocasiones en su límite biológico, por lo que debido a estas particulares condiciones agroclimáticas tiene menor incidencia en plagas y enfermedades. Además de ofrecer una mayor calidad, que compensa su menor rendimiento en el campo.

Son algunos de los argumentos que han posicionado a nuestro arroz entre los más solicitados por los operadores nacionales e internacionales. Hace escasas fechas, 700 toneladas enviadas al Golfo Pérsico, han sido rápidamente adquiridas por comerciantes árabes, a pesar de su mayor precio.

Pero, además, Arrocera del Pirineo es propietaria de un molino de transformación, ubicado en Alcolea de Cinca, una infraestructura que no está al alcance de cualquier agricultor o cooperativa y que permite transformar el arroz para su venta en blanco, o como integral, lo que incrementa su valor añadido, además de potenciar la presencia en los mercados.

**Agroindustria aragonesa**  
Así pues, Arrocera del Pirineo funciona como una auténtica agroindustria, capaz de controlar toda la trazabilidad de su producción, desde

**Arrocera del Pirineo está desarrollando un plan estratégico, destinado a incrementar las ventas al detalle**

las semillas, a la comercialización. Este es, según su presidente, José Antonio Marcellán, el sentido del plan estratégico: «Como cooperativa de segundo grado que somos, nuestros socios también son cooperativas de agricultores especializados en arroz. Pero la labor de Arrocera va mucho más allá. Y tenemos que convencernos de ello».

El trabajo de Arrocera del Pirineo comienza mucho antes de preparar el terreno para la siembra. Es socia de Copsemar, otra cooperativa de segundo grado dedicada a la multiplicación de semilla, obtención y mejora de variedades. Ubicada en Sueca (Valencia), realiza la multiplicación de las semillas en sus cooperativas base, entre ellas la nuestra. Así, las variedades guadiamar y maratelli, son multiplicadas por Arrocera del Pirineo para toda España y de ahí la prioridad de la aragonesa a la hora de disponer de estas variedades, en las que es líder nacional.

Pero también Copsemar trabaja en proyectos de investigación y mejora varietal, mediante convenios con otras instituciones a nivel nacional e internacional. Y dado que para la obtención

de una nueva variedad hace falta entre siete y diez generaciones –que supone el mismo número de años–, ha firmado un convenio en Sudamérica dado que allí se logran dos cosechas al año y se puede obtener una nueva variedad en mucho menos tiempo, cuatro o cinco años.

Obviamente, Arrocera se ocupa del trabajo de sus socios, a los que asesora desde las propias semillas, hasta los tratamientos fitosanitarios, cumpliendo la normativa de Producción Integrada. Uno de los objetivos a medio plazo es la introducción del cultivo ecológico, ya que la demanda de este tipo arroz crece continuamente, especialmente en los países del Norte de Europa, capaces de soportar los mayores gastos que conlleva esta producción.

Pero donde se manifiesta la vocación industrial y la capacidad de salir a los mercados, es en su propio molino. Más allá del control de calidad que suponen estas instalaciones –que cumplen con las certificaciones más exigentes para el mercado minorista\*, la posibilidad de elaborar arroz en blanco, sin cascarrilla, y venderlo empaquetado, gracias a su eficaz labor comercial, supone uno de los mayores activos de la cooperativa, por encima de las posibilidades de sus socios individuales.

«Tenemos que ampliar más, si cabe, nuestra presencia en las grandes cadenas de distribución y penetrar en los mercados gourmet», explica el presidente. Actualmente, bajo su marca Brazal, el arroz está presente en Sabeco, El Corte Inglés, Alcampo, Eroski, Carrefour, Super-



Nuevo diseño de los paquetes de Brazal, especificando la variedad de arroz.  
GABI ORTE / CHILINDRON.ES



**En el molino es donde se empaquetan y controlan los paquetes de arroz**

mercados del Alto Aragón, Covirán, Coalimen y 7 alimentación, además de bastantes tiendas especializadas. Pero es necesario ampliar el ámbito geográfico de la distribución.

## **Apuesta por las variedades y la promoción**

Para ello, Arrocera apuesta decididamente por potenciar sus variedades de arroz, especialmente la guadiamar –antes conocida como arroz semilargo– y la maratelli, arroz redondo. De hecho, se acaban de cambiar los envases, potenciando precisamente el nombre de la variedad.

Del mismo modo que sucedió en el mundo del vino, explicitar las variedades supone generar una imagen de mayor calidad y acer-

**Brazal, se está posicionando en los más importantes restaurantes aragoneses generando imagen de marca y orgullo entre los agricultores**

carse a otros mercados, antes muy lejanos. Ello supondrá también que los agricultores deban entender las demandas del mercado, y adecuar sus producciones a las necesidades



### de comercialización.

Los datos lo corroboran, pues tanto las ventas de guadiamar, como las de maratelli, han crecido en los últimos años, a pesar de la crisis. Lo mismo que sucede con la marca Brazal, que mantiene su línea ascendente, con un 9 % respecto en 2014 respecto al año anterior.

Por otra parte, como marca, BrazaL se está posicionando en los más importantes restaurantes aragoneses. No se trata simplemente de

vender –en realidad, suponen pocos kilos–, sino de generar una imagen de marca y orgullo entre los agricultores.

No es casual que los ganadores de los dos últimos concursos de cocina celebrados en Aragón a finales del pasado año hayan utilizado arroz Brazal y, además, lo cuenten orgullosos. Tanto Toño Rodríguez Iguacel, de Catering y eventos del Pirineo, mejor cocinero aragonés en 2014, como Josexo Souto y José Ra-  
cutores.

món Aso, del bar La Carrasca, en Aínsa, creadores de la mejor tapa aragonesa del pasado año, optaron, pues, por arroz Brazal.

Tal es el momento en que se encuentra inmerso Arrocera del Pirineo, una apuesta de futuro, pivotada sobre la calidad única de su arroz, la capacidad industrial y la generación de una imagen diferente a través de su marca, Brazal, con variedades diferenciadas, y la alianza con los cocineros. ■





**Contráteselo ya en Ibercaja en cualquiera de las tres modalidades de suscripción:**

**AGRICULTORES**

**ASESORÍAS**

**COOPERATIVAS**

y benefíciense de un **25% de descuento**.

Este servicio facilita la elaboración del **Cuaderno de Explotación** a través de una plataforma web para **registrar los trabajos y tratamientos fitosanitarios** aplicados en sus parcelas.

Acorde al modelo armonizado del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, incorpora **otros servicios** como:

- **Vademecum** de productos fitosanitarios
- **Visor GIS** para visualizar sus parcelas y los tratamientos aplicados.

Podrá acceder al servicio **en todo momento desde cualquier dispositivo** conectado a internet (ordenador, Tablet...) o desde el móvil a través de la **app**.



Pase por su oficina de Ibercaja  
o llámenos al 902 111 221  
y le informaremos sobre este servicio.

\*Es requisito indispensable que el socio esté inscrito en una cuenta del Grupo Ibercaja.  
Sección gestionada por Adm. Riesgos SE con C.I. B992002019 y sede en Zaragoza. Página Web: www.ibercaja.es  
constituida como Sociedad de Capital D. Juan Luis Mirón y Heredez el 29 de julio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza el 2 de Agosto de 2010.

Fundación Aula Dei



# Beneficios de la cebada como alimento humano

## Desarrollo y validación de variedades de cebada para alimentación humana (Cebaliment)



**Este es el título de uno de los últimos proyectos** aprobados a la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei en la Convocatoria Retos-Colaboración 2014 de apoyo a proyectos en cooperación entre empresas y organismos de

investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.

### Fundación Aula Dei. I+D+i

**L**a cebada es el cuarto cereal más cultivado en el mundo después del maíz, el trigo y el arroz. En España es el cultivo con mayor número de hectáreas sembradas. Actualmente, en Aragón más del 60 % de la superficie total de cereales es cebada.

La cebada es originaria de Asia y se utilizaba como alimento humano. Sin embargo, se fue transformando en pienso para los animales o material para fabricación de cerveza a medida que el trigo iba ganando importancia. En algunos países de Asia y África todavía continúa siendo un alimento principal.

#### Efectos beneficiosos de la cebada para la salud:

Recientes trabajos sobre salud y nutrición han demostrado que la ce-

bada posee grandes cualidades para la salud humana.

Los granos de cebada, además de tener poco contenido en grasa (2-3 %), es el cereal con mayor contenido en fibra (11-34 %). Presentan, en todo el grano de cebada, tanto fibra soluble como insoluble.

Los β-glucanos se han sido identificados como el componente principal de la fibra soluble del grano de cebada, constituyendo el 75% de la pared celular. Su estructura molecular es la responsable de su solubilidad en agua y contribuye a su papel beneficioso en la salud humana.

Los β-glucanos tienen propiedades hipocolesterolémicas debido a la disminución de la absorción intestinal del colesterol y ácido bilírico, pudiendo reducir el riesgo de enfermedades coronarias al bajar el colesterol LDL.

Además de disminuir el nivel de colesterol, los β-glucanos pueden

disminuir el nivel de glucosa en humanos debido a su bajo índice glucémico (IG).

Por otro lado, la fibra insoluble de la cebada ayuda a promover la regularidad en el tracto digestivo, y también puede ayudar a incrementar la saciedad con lo que es útil para el control del peso y para mejorar la salud intestinal.

#### Objetivos:

Los objetivos generales del proyecto son:

- Desarrollo y validación de nuevas variedades de cebada y derivados (harinas, sémolas y otros ingredientes) con propiedades nutracéuticas y tecnológicas.

- Optimización de la selección genética de las variedades de cebada en base a parámetros agro-nómicos, contenidos nutricionales y criterios de calidad y seguridad alimentaria.

#### Participantes:

En esta iniciativa participan:

- Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei (PCTAD)
- Estación Experimental Aula Dei (EEAD-CSIC Zaragoza) (Grupo de investigación de Genética y Producción Vegetal. Luis Cistué).
- Grupo Batlle
- Molendum Ingredients

#### Actividades técnicas:

Se realizarán las siguientes actividades técnicas:

- El cultivo y la selección de las variedades de cebada Selección de variedades de cebada para la creación de un banco de germoplasma que ponga a disposición del sector dichas variedades.

- Caracterización de parámetros agronómicos (factores ambientales, producción de las cosechas, evaluación de la resistencia a enfermedades, fertilización, etc).

- Desarrollo de nuevos productos (gelatinas, cereales para el desayuno, cereales para ensaladas, etc.) con cebadas de alto contenido en fibra (ricas en β-glucanos).

- Divulgación de los resultados obtenidos al conocimiento del consumidor y del mercado para potenciar las propiedades saludables de la cebada.

#### Resultados esperados:

Se trata de un proyecto innovador con el que se pretende:

- Concretar el método de molienda que conserve más cantidad de β-glucano y que produzca harina con mejor calidad panificable.
- Desarrollar panes de cebada combinados con otros cereales.

- Obtención de purificados de β-glucanos, elaboración de gelatinas y otros productos.

- Organización de sesiones divulgativas sobre los resultados.

# ACEITE DE OLIVA.

## Extensión de norma

**La norma obliga a una aportación económica, en este caso para cinco campañas, 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019). La fecha de inicio de la aplicación de la extensión fue el 1 de octubre de 2014 y tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2019**

Ana Garín

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS  
ARAGÓN

**A**ntes del inicio de campaña del aceite de oliva se aprobó la Extensión de Norma de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva al conjunto del sector, por la que se obliga a una aportación económica, en este caso para cinco campañas, 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019 (la anterior extensión de norma fue para tres campañas). La fecha de inicio de la aplicación de la extensión fue el 1 de octubre de 2014 y tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2019.

Esta obligación está amparada en la Ley 38/1994 que regula las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, por la cual un acuerdo adoptado en el seno de la interprofesional, relativo a actividades relacionadas con las finalidades de dicha interprofesional y que cuenten con un determinado nivel de respaldo, podrán extenderse al conjunto de productores y operadores del sector o producto.

La aportación económica obligatoria sigue siendo de 6 euros por tonelada de aceite de oliva, que queda dividida en dos cuotas de 3 euros por tonelada, denominadas "cuota de producción y elaboración" y "cuota de comercialización".

La «cuota de producción y elaboración» se aplicará a todo el aceite de oliva producido en España y se devengará en el momento de su salida de la almazara, cualquiera que sea su

**La aportación económica obligatoria se divide en dos cuotas de 3 €/Tm, denominadas "cuota de producción y elaboración" y "cuota de comercialización"**

### RECURSOS

Los recursos generados se asignarán a la promoción del aceite de oliva y de su consumo, a la información y estudios del mercado y a los programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica y a las labores de coordinación, puesta en marcha, seguimiento y control de las distintas actuaciones a ejecutar

zara que lo produjo. El obligado al pago será el titular de la entidad receptora.

El aceite producido en la almazara y envasado en sus propias instalaciones, devengará la cuota de comercialización en el momento de su entrada en la envasadora y el titular de la almazara será el obligado al pago de la cuota de comercialización. También se aplicará la cuota de comercialización al aceite que las almazaras exporten a granel, siendo la cuota devengada en el momento de la salida del aceite de la almazara y su titular será el obligado al pago.

El pago del importe de las cuotas se realizará mensualmente por las entidades obligadas al pago, en el mes siguiente al de su devengo, coincidiendo con el periodo de declaraciones a la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA). Los recursos generados por estas aportaciones se asignarán, al menos, el 80 por 100 del total de las aportaciones a la promoción del aceite de oliva y de su consumo, hasta un 20 por 100 a la información y estudios del mercado y a los programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, destinando un máximo del 10 por 100 de los recursos generados por la extensión de norma a las labores de coordinación, puesta en marcha, seguimiento y control de las distintas actuaciones a ejecutar fruto de esta extensión de norma.

Anualmente, antes del inicio de la campaña, la Junta Directiva de la Interprofesional aprobará el plan de actuaciones para la campaña siguiente, junto con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos. ■



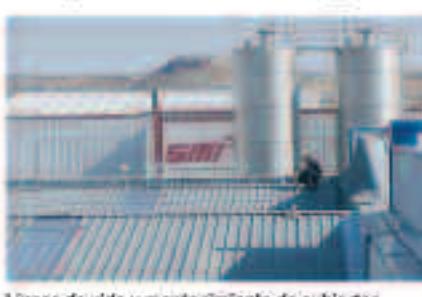
## Soluciones a medida con andamios, cuerdas o plataformas elevadoras



Armisén, 18 local  
50007 Zaragoza.  
Tel. 976 279 566  
[www.ainurvertical.com](http://www.ainurvertical.com)  
[ainur@ainurvertical.com](mailto:ainur@ainurvertical.com)



Limpieza y mantenimiento de silos



Líneas de vida y mantenimiento de cubiertas



Impenetrabilizaciones

SIGUE VIGENTE EL VETO RUSO

# El sector frutícola demanda una normativa clara de apoyo al sector ante la próxima campaña

**Yolanda Parrilla**

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS ARAGÓN

**A**dos meses del inicio de la campaña de fruta en Aragón el sector está muy preocupado por el desarrollo de la misma. A fecha de hoy se mantiene el "veto ruso" a la importación de estas producciones y las negociaciones que se están manteniendo a nivel de la Unión Europea nos hacen suponer que el problema no estará resuelto durante la campaña frutícola. Como es conocido por todos, una parte importante de la fruta de hue-

so producida en Aragón tenía como destino el mercado ruso, por lo que la campaña pasada fue desastrosa para este tipo de producciones y los productores obtuvieron unas liquidaciones de precios muy inferiores a los de los últimos años y que no cubren los gastos de producción.

Desde cooperativas agroalimentarias ha solicitado al Consejero de Agricultura que interceda con el Gobierno para que se incluya la fruta de nuestra comunidad en las normativas en vigor que regulan medidas excepcionales en el sector como consecuencia del veto ruso. NO queremos encontrarnos en verano sin la normativa de regulación de mercados clara y concisa.

**Se ha insistido al Gobierno en el mantenimiento de las ayudas al seguro agrario y en el cambio de modelo de subvención**

Por otra parte se está demandando contar, lo antes posible, con convenios entre bancos de alimentos, Cruz Roja, etc... e industrias del sector para transformar y distribuir fruta y hortaliza transformada a los más necesitados.

Llevar a cabo estos temas en periodo vacacional es prácticamente inviable, ya que hay muchos organismos que deben participar en las negociaciones y se necesita la firma de todos ellos: Comisión Europea (Aprueba la inclusión de cada especie en las medidas excepcionales...), Ministerio de agricultura, Consejería de agricultura del Gobierno de Aragón, Bancos de alimentos, cruz Roja, Industrias trasformadoras,

etc...

En cuanto a las medidas de la campaña pasada, se pudieron poner en marcha, con serias dificultades, gracias al esfuerzo personal de muchas personas de todos los ámbitos citados, ya que se trataba de una situación provocada en pleno verano (Veto ruso/ 1 de agosto) y sin previo aviso. En esta campaña todos somos conocedores de la situación.

El gobierno de Aragón, por otra parte, nos ha comunicado la propuesta de reducir los módulos para las explotaciones frutícolas afectadas por los bajos precios durante la campaña pasada, y la puesta en marcha de créditos bonificados para estas explotaciones. ■



## *La subvención del Gobierno de Aragón a los seguros agrarios debe solicitarse en la PAC 2015*

**Yolanda Parrilla**

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS ARAGÓN

**E**l Gobierno de Aragón cambió el pasado año el sistema de subvención al seguro agrario. Hasta entonces dicha ayuda se descontaba directamente del conste de la polí-

za de seguro en el momento del pago de la misma.

Para los seguros suscritos (o pendientes de suscribir) desde el 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto del 2015, es imprescindible solicitar la ayuda en la PAC que se presente este año (recuerdo que el plazo se iniciará el 1 de marzo y finaliza el 15 de mayo). Es muy importante dar a conocer a todos los agricultores y ga-

**Se ha insistido al Gobierno en el mantenimiento de las ayudas al seguro agrario y en el cambio de modelo de subvención**

naderos este hecho ya que, de lo contrario no percibirán ayudas de un seguro que, por ejemplo, se contrate el 30 de junio. Los agricultores tendrán la información cuando realicen la PAC 2015 pero hay ganaderos que no perciben ayudas de pago único y que es posible que no presenten este tipo de solicitud. Por lo que puede de no recibir la información y encontrarse con seguros a los que no

se pueda aplicar la ayuda del Gobierno de Aragón.

Tanto cooperativas agroalimentarias de Aragón como las Organizaciones profesionales agrarias han insistido al Gobierno en el mantenimiento de las ayudas al seguro agrario y en el cambio de modelo de subvención. Parece ser que los presupuestos para esta partida se mantienen por lo que los porcentajes de subvención no disminuirán en el próximo plan de seguros agrarios. Aunque nos preocupa mucho la puesta en marcha del nuevo sistema que se nos antoja muy complicado y retrasa el cobro de las ayudas. ■

# La nueva PAC 2015 no consigue el consenso en Aragón

**Todo parte de la decisión española, acordada en las Conferencias Sectoriales de Agricultura del 24/07/2013 y 22/01/2014, de implantar un sistema de pagos en el que se evitaran transferencias de importes, en relación a lo percibido históricamente, entre territorios, entre sectores y entre agricultores**

**Adolfo Aragüés**

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

**L**a adaptación española a la regulación comunitaria de la Política Agrícola Común (PAC) ha resultado ser un proceso complicado, y que en última instancia ha provocado una fuerte disensión en el sector agrícola. Todo parte de la decisión española, acordada en las Conferencias Sectoriales de Agricultura del 24/07/2013 y 22/01/2014, de implantar un sistema de pagos en el que se evitaran en la medida de lo posible transferencias de importes, en relación a lo percibido históricamente, entre territorios, entre sectores y entre agricultores. Esta decisión, tomada por unanimidad en las Conferencias Sectoriales habidas entre la Administración Central y los Gobiernos autonómicos, básicamente consiste en mover todo para que, al final, todo quede más o menos parecido a la realidad actual. El desarrollo técnico del nuevo modelo ha sido, y sigue siendo, muy complejo, dado que hay que conjugar un modelo territorial, en el que se plasmen referencias de importes de futuros Derechos de Pago Básico de la PAC, con una realidad histórica de cobros a nivel individual y montantes globales percibidos históricamente en cada Comunidad Autónoma. El resultado final ha sido un modelo regional en el que los im-

portes de referencia estarán asignados a nivel de comarca agraria, y distribuidos en función del tipo de aprovechamiento declarado en la PAC: tierra arable de secano, tierra arable de regadío, cultivos permanentes y tierras de pastos. Estos importes de referencia son hacia los que habrán de converger, aunque de una forma limitada, los futuros importes individuales que se asignen a los agricultores en base a su referencia histórica (pagos percibidos de la PAC2014). A su vez, el importe de referencia de un aprovechamiento concreto en una región determinada es calculado en función de los importes percibidos históricamente en esa región (comarca) y para ese aprovechamiento por el conjunto de perceptores de importes PAC de ese ámbito territorial y productivo. En todo éste proceso es de destacar y agradecer el interés mostrado por el Gobierno de Aragón en mantener al sector informado, habiendo mantenido un buen número de reuniones informativas con los representantes de las organizaciones agrarias y cooperativas.

Todo el desarrollo del modelo acordado en Conferencia sectorial fue poco a poco encarando técnicamente, no sin dificultades, hasta la obtención de un mapa aproximado de importes de refe-

rencia por comarcas. La aparición de este mapa, y su posterior difusión, fue el desencadenante de que en Aragón surgiera una fuerte polémica por la distribución territorial de los importes de referencia, sobre todo en el caso de las tierras arables de secano (ver imagen de



la regionalización de las tierras arables de secano). En concreto, los representantes de las organizaciones agrarias de la provincia de Teruel mostraron un frontal rechazo, y reclamaron una reelaboración del mapa aragonés que equiparara los importes de referencia de esta provincia con los de Zaragoza y Huesca. La apertura, por parte del FEGA, de un plazo para realizar modificaciones limitadas a los mapas de regionalización, motivó la convocatoria de varias reuniones por parte de la DGA para analizar

la nueva situación. En estas citas la administración autonómica planteó tres escenarios alternativos que, en mayor o menor medida, limitaban las diferencias interterritoriales que surgían de la aplicación tal cual del sistema general; manifestando que

daría el visto bueno a aquella opción que las organizaciones agrarias y cooperativas aceptaran de forma unánime. En el caso de divergencias entre organizaciones, el planteamiento se mantendría tal cual estaba hasta ese momento. A efectos de toma de posición al respecto, Cooperativas

Agroalimentarias de Aragón difundió entre sus asociados las alternativas planteadas, de cara a que aportaran su opinión, y convocó una reunión conjunta de su Consejo Rector y Presidentes Sectoriales el día 11 de noviembre de 2014. En esa reunión se contó con la presencia del Director General de Producción Agraria para ofrecer una explicación de primera mano sobre las alternativas planteadas. Tras el correspondiente debate, Cooperativas Agroalimentarias de Aragón fijó su posición, consistente en apoyar un cambio respecto a la propuesta inicial sólo en el caso de que hubiera un consenso entre las organizaciones agrarias para hacerlo. En el caso de que dicho consenso se produjera, las cooperativas apoyaríamos la opción B planteada por la DGA, siempre y cuando se articularan medidas de apoyo específicas al sector ganadero por la merma que en su ficha presupuestaria suponía la citada alternativa B. Esta opción suponía, en el caso de las tierras del secano, una equiparación de las comarcas situadas en estratos de regionalización 3 y 4 al estrato 5; lo que permitiría a toda la provincia de Teruel y comarcas del sur de Huesca alcanzar el nivel medio del resto de Aragón.

Nuestra posición fue trasladada en una reunión específica sobre este tema celebrada el día 14 de diciembre entre la DGA, organizaciones agrarias y cooperativas. Allí surgieron diferencias importantes entre organizaciones e internamente incluso dentro de alguna organización, por lo que finalmente el Gobierno de Aragón decidió dejar las cosas tal y como estaban, y en todo caso propuso seguir estudiando alternativas a desarrollar en la siguiente revisión intermedia de la PAC prevista para el año 2017. A nivel social hoy en día continúa el malestar de aquellos agricultores que se sienten perjudicados, habiéndose convocado movilizaciones y articulado plataformas reivindicativas. ■

## INGENIEROS PARA LA INDUSTRIA Y EL MUNDO RURAL

- Industrias agroalimentarias
- Granjas y almacenes
- Embalses y canalizaciones
- Industrias e instalaciones
- Topografía
- Comercio



**iNAGRO**  
consultores

### PROYECTOS DE :

- INSTALACIONES E INDUSTRIAS
- INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS
- REGADÍOS
- GRANJAS Y ALMACENES
- ARQUITECTURA, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
- SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS
- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES
- TOPOGRAFÍA
- VALORACIÓN Y PERITACIONES
- SUBVENCIONES

Ayda. María Moliner, 16. 22004 HUESCA  
Tel.: 974 226 672 - Fax: 974 230 815  
[www.inagrohuesca.com](http://www.inagrohuesca.com)

# *La caída del precio del petróleo se añade a los males de los biocombustibles*



**La supervivencia del sector dependerá del apoyo político**

**Jonathan Kingsman**

Traducción: Felipe Gómez de Valenzuela

**L**os bajos precios del petróleo pueden ser buenas noticias para el mundo de los consumidores de carburante, pero son malas noticias para los productores de biocarburantes.

Nunca se pensó de esta manera. Tiempo atrás, cuando los gobiernos obligaban a contenidos mínimos legales de bio-carburantes, el "pico del precio del petróleo" estaba en la boca de todos y existía un miedo generalizado que el precio del crudo pudiera llegar a los 200 \$ por barril. Ahora que los

precio del crudo están cerca de los 50 \$ esas obligaciones son difíciles de justificar económicamente.

Este año, la excelente cosecha de maíz en EEUU ha ayudado a la economía pero los precios del maíz han estado variando al alza desde octubre y los márgenes de las plantas de etanol de EEUU son en la actualidad muy estrechos si no negativos.

Como para el biodiesel, el punto de referencia de rentabilidad – POGO- respecto del aceite de palma se ha invertido. En septiembre de 2014 el aceite de palma, el más ampliamente distribuido aceite vegetal y fuente de biodiesel, estaba 252\$/tn más barato que el gasóleo. Ahora está 121 \$ más caro que el gasóleo, haciendo irrentable la producción de biodiesel a partir de este aceite.

La industria de los biocarburantes creció inicialmente con el apoyo político de tres sectores: los medio-ambientalistas, los productores y –en EEUU al menos– el lobby de la "seguridad energética". En los últimos años, los medio-

**La caída del precio del crudo llega en un momento en que la mayoría de los gobiernos están cuestionándose su apoyo a los bio-carburantes**

ambientalistas han retirado su apoyo mientras que el aceite de esquisto (proveniente del "fracking" NdT) ha dado a EEUU la seguridad energética que necesita sin ayuda de los bio-carburantes.

Los agricultores en EEUU son, todavía u poderoso apoyo del sector, encantados con la demanda extra que los bio-carburantes dan a sus cosechas. Los agricultores de EEUU, sin embargo, han quitado al menos parcialmente su apoyo prefieren ser percibidos como custodios del campo y prefieren ser parte de la solución, más que parte del problema, del hambre mundial.

La caída del precio del crudo llega en un momento en que la mayoría de los gobiernos están cuestionándose su apoyo a los bio-carburantes

En EEUU los productores se han visto afectado por la pospuesta decisión sobre la renovación de la subvención de 1\$ por galón.

En Brasil, como parte de la estrategia anti-inflacionaria, el gobierno había estado sosteniendo el precio de la gasolina nacional por debajo de los precios mundiales: eso estaba poniendo las cosas difíciles para competir a los productores nacionales de etanol. Los precios de la gasolina nacional

son ahora más altos que los del Mercado mundial y el gobierno está sufriendo la presión de quienes piden que bajen los precios. Si lo hacen, será todavía más difícil para la industria brasileña de etanol

China importó unas 875.000 toneladas de biodiesel el último año, principalmente de Indonesia, para suplementar los suministros de crudo. Con la caída de los precios del crudo, esta demanda, probablemente desaparecerá. El último año, Argentina fue el mayor exportador de biodiesel, su producto –basado en la soja y exportado a Europa para su mezcla y desde allí para África del este. Este flujo es probable que también cese.

A pesar de las buenas cosechas, es difícil rentable a los biocarburante en un entorno de bajos precios del crudo. Para su supervivencia el sector deberá de depender de apoyo político a través de obligaciones legales de utilización. El desafío para el sector será mantener estos apoyos. ■

# Secadero Santiago de Grañén, seleccionado por el Ministerio de Agricultura dentro de los Programas Clima 2014



SAT SECADERO SANTIAGO

**D**e más de cien empresas españolas que se han presentado a los Programas Clima, sólo 42 han sido clasificadas y el Secadero de Cereales Santiago ha sido una de ellas. Esto le permitirá firmar el contrato de compra-venta de reducciones de CO<sub>2</sub> verificadas con el Ministerio. El título del proyecto es "Reducción de emisiones por sustitución del sistema de combustión con combustibles fósiles a biomasa". El conjunto de estas empresas seleccionadas evita la emisión de más 1.000.000 de Tns de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Los proyectos Clima tienen como objetivo la reducción de la emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, a través de la compra de esas reducciones por parte de la Oficina Española del Cambio Climático.

La compra de estos derechos supone una importante cantidad de dinero para ayudar al desarrollo del proyecto.

Secadero de Cereales Santiago, es una empresa pionera en el desarrollo y aplicación de energías alternativas en la industrialización agraria en Aragón y su proyecto industrial y comercial es una prometedora realidad y un referente en España. Felicitamos a nuestros compañeros de Grañén y animamos a otras cooperativas de CAA a seguir su ejemplo. ■

**EXPLORACIONES VITÍCOLAS.**

## SEGURO DE PRIMAVERA Módulo P

Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo indemnización	Franquicia
<b>PRODUCCIÓN</b> (Inversión en producción)	Pérdida Raíces incipientes Frigidez Helada e heladas Inundación	Porcentaje Porcentaje Regulación Porcentaje	Bárbaro 10% Máximo 20% Avivado bajo el 1% de establecimiento Dársena 10% Máximo 20%
<b>PLANTACIÓN</b> (Inversión en producción)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Todos	Máximo 20%
<b>PLANTACIÓN</b> (Inversión)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Todos	Máximo 20%
<b>INSTALACIONES</b> (Inversión en producción)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y sustituir el riesgo caótico	Avanzada	Sin franquicia

Riesgos excepcionales: Fauna silvestre, moho (según ámbito), incendio, inundación+lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

### ¿Cuando puedo contratar este seguro?

Seguro base con garantías adicionales	Módulos	Inicio Contr.	Fin Contr.
SEGURO DE PRIMAVERA	Módulo P	Con Helada™ 15/03/2015 25/03/2015	01/04/2015
		Sin Helada™ 01/03/2015 25/03/2015	15/04/2015 30/04/2015



### ¿Qué subvención tiene este seguro?

La subvención que concede el **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través de ENESA** para este seguro puede llegar hasta el **27%**, más lo que pueda conceder la Comunidad Autónoma.

### ¿Qué bonificación tiene este seguro?

El sistema de bonificaciones de AGROSEGURADO se establece en función de los resultados de los asegurados, pudiendo obtener hasta un **40%** de bonificación sobre la prima del seguro.



**agroseguro**

El seguro de los que están más seguros

**Grupo Pastores**


**Bar: Juan II.** Tapa: Apostol de longaniza de TA. Longaniza TA y borrajas disfrazadas de peregrino con pensamientos comestibles.



**Bar: La Ternasca.** Tapa: Longaniza de TA y su disfraz. Volován de longaniza TA, falsa longaniza de pipirrana y tomate a la brasa.



**Bar: Taberna María Morena.** Tapa: Salteado de longaniza de TA con arroz salvaje y sopa de boletus.



**Bar: Selenia.** Tapa: Lamín crujiente de ternasco. Bolita crujiente de longaniza de TA con centro cremoso de frambuesas.



**Bar: Urola Restaurante.** Tapa: Ensalada de canelón de TA con trufa.



**Bar: 3 Elementos.** Tapa: El disfraz de hamburguesa: longaniza de TA con alcachofas y frambuesa con bollo dulce.



**Bar: Antiguo Bar La Jota.** Tapa: Doña Longaniza.



**Bar: Cervino.** Tapa: Longanasco. Longaniza de TA, pimiento rojo y salsa rosa.



**Bar: Caball Restaurante.** Tapa: Torrija salada de vino blanco con TA marinado y muselina de manzana y cebolla asada.

# Jueves Lardero, Longaniza de Ternasco de Aragón en el puchero



**Bar: Café del Sur.** Tapa: Crêpe de TA al chilindrón.

**Grupo Pastores** fue de nuevo patrocinador del Carnaval de Zaragoza que se celebró del 12 al 15 de febrero, y que arrancó con el Jueves Lardero.

**GRUPO PASTORES**

**E**l pistoletazo de salida a los festejos fue el jueves 12 de febrero, dónde Grupo Pastores junto con el Consejo Regulador del Ternasco de Aragón colaboraron en la degustación de "Longaniza de Ternasco de Aragón" que desde las

18.30 horas tuvo lugar en la Plaza Miguel Merino (Auditorio) donde se repartieron 5.000 raciones.

El primer bocadillo fue entregado por el Conde del Salchichón como maestro de ceremonias de excepción, y pregonero del carnaval. Este año como novedad la longaniza de Ternasco de Aragón se sirvió asada y no frita.

Como novedad este 2015 el Car-

aval llegó a Zaragoza más gastronómico que nunca ya que desde el jueves y hasta el domingo con la RuTA gastronómica del Ternasco de Aragón. Durante cuatro días en 10 bares de Zaragoza se realizó una Tapa con el Ternasco de Aragón como protagonista. Siete de esas tapas estaban elaboradas con la Longaniza de Ternasco como base. To-

dos los establecimientos han coin-cidido en el éxito de la campaña lle-gando a agotar existencias en algu-nos de ellos.

La longaniza de Ternasco de Aragón de Grupo Pastores, es la primera referencia de la gama de Caprichos de Pastores que salió al mercado el año 2013. Esta contiene un 75% de carne de Ternasco de Aragón y está orientada a mos-trar la versatilidad del cordero por

excelencia en Aragón. Permite a la cooperativa llegar a nuevos pú-blicos y nuevos mercados. Lleva-mos más de dos años de comer-cialización y la longaniza de Ter-nasco de Aragón ha tenido muy buena acogida entre los consumi-dores. Se puede encontrar en car-nicerías especializadas y estable-cimientos hosteleros además de en Carrefour, Eroski y El Árbol. ■

## Red Ganadera Caspe



# EL COSTE DE LA INEFICIENCIA



Ángel Luengo

DIRECTOR TÉCNICO DE COOPERA-  
TIVA GANADERA CASPE

mismo sucederá con cualquier decisión que se tome desde el área veterinaria.

Y si vamos a hablar como veterinarios y al mismo tiempo como gestores económicos tenemos que ampliar el concepto tradicional de salud. Desde un punto de vista estricto un animal sano es aquel que carece de afecciones, que se adapta a las condiciones del medio en el que se desenvuelve, sin limitaciones en su bienestar y en ausencia de padecimiento. A esta definición tendremos que añadir que, además, es capaz de cumplir los objetivos productivos esperados.

El concepto de salud trasciende en nuestro caso del animal individual al conjunto de la explotación por lo que hemos de considerar que una empresa ganadera está enferma cuando no es capaz de cumplir sus objetivos productivos y económicos. Cabe añadir, además que no existe la salud absoluta, del mismo modo que no existe la en-

fermedad total. Nos vamos a mover siempre en un ámbito de sanidades imperfectas que habremos de saber gestionar.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, cada una de esas imperfecciones en la salud de nuestra empresa porcina puede considerarse una ineficiencia que tendremos que diagnosticar y reparar.

Una herramienta para la detección de estas ineficiencias será la propia cuenta de resultados de la empresa. Con la información que nos aporta hemos de ser capaces de conocer los siguientes indicadores:

- nuestro precio de venta (total ingresos/kgs. carne vendida).
- nuestro coste total de producción (total de gastos/kgrs. carne vendida) y.
- una vez conocido el resultado del periodo, calcular el margen de explotación (resultados del periodo/total de ingresos).

Estos primeros cálculos pueden ya servirnos para compararlos con nuestras previsiones o con los resultados de una "explotación control" cuyos resultados tomemos como patrón. Con los indicadores señalados podemos detectar el grado de ineficiencia de la empresa. Por ejemplo, con un mismo precio de venta podemos tener un mayor coste de producción lo cual repercute en un peor margen de explotación respecto al objetivo o "control". Esta situación, muy frecuente, nos obligará a profundizar para detectar donde se producen esas ineficiencias.

Accediendo a los datos productivos como son el nº de cerdas en la explotación y los cerdos totales vendidos tendremos otras valiosas informaciones como son los cerdos enviados a matadero por cerda y año, los kilos de carne producidos por cerda y año y el peso medio de carga. Con esta información detectaremos las posibles desviaciones productivas y

por lo tanto estaremos en el camino de resolverlas. Por ejemplo, una desviación en el peso de carga a matadero de hasta 1kg. puede, en determinadas circunstancias de precios de pienso y carne, significar una mejora o pérdida en eficiencia de hasta 0,35 € por cerdo cargado a matadero. O una mejora de 0,5% en eficiencia en la transformación de pienso a carne puede mejorar en 0,1 € el coste del lechón y 0,4 el coste del cerdo cebado.

Del mismo modo tenemos que prestar atención a los costes de personal, de mantenimiento, financieros... y de aprovisionamientos, especialmente a los referidos al pienso (el mayor coste de producción).

Con un análisis riguroso de esta información detectaremos las ineficiencias en cada una de las partidas incluidas las referidas a la productividad de las cerdas, la eficiencia del pienso, la política de venta... y podremos tomar decisiones orientadas a corregir cada ineficiencia y potenciar cada fortaleza. Análisis de este tipo nos pueden llevar a decisiones de tanta trascendencia como cambiar la genética de las cerdas o del macho finalizador, reconsiderar acciones en la nutrición, orientar la venta de los cerdos a los mataderos que admitan pesos de carga acorde a nuestras necesidades...

Hay que tener presente que en el sector en que nos desenvolvemos la diferencia entre las empresas menos eficientes y las que obtienen mejores resultados económicos está en la gestión técnico-económica de sus empresas, que es más rigurosa en las segundas. Otros aspectos como la productividad, la nutrición, incluso la sanidad, están al alcance de casi cualquier empresa que quiera incorporarse a la actividad y si sólo nos basamos en estos aspectos seremos uno más en el juego al que nos somete el mercado. ■

## RSC. Cooperativa Ganadera de Caspe nominada al IV Premio a las Cooperativas Socialmente Responsables

RED GANADERA CASPE

El Premio se convoca a nivel nacional por las Cooperativas Agro-alimentarias de España y tiene por objeto comunicar a la Sociedad los aspectos económicos, sociales y medioambientales que permitan a las cooperativas resaltar su amplia implicación con la Responsabilidad Social a través de actuaciones de carácter concreto.

Las cooperativas que se presentan a este premio deberán demostrar, con la documentación adecuada, las buenas prácticas que han desarrollado o están desarrollando en materia de Responsabilidad Social Empresarial. Se puede tratar de un diagnóstico o de una memoria de sostenibilidad, que permite la realización de un análisis y determinación del estado de situación respecto de los indicadores que marcan las vertientes que son premiadas.

La entrega de Premios se realizará encuadrado en el VII Congreso del Cooperativismo Agro-alimentario que se celebrará en Valencia el 26 y 27 de febrero de 2015. Con la participación de nombres importantes del panorama agrario como el nuevo comisario de Agricultura de la UE, Phil Hogan, en lo que será su primera visita oficial a España desde que tomase posesión de su cargo el pasado 1 de noviembre; la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina; entre otros. ■

**DESBROTADOR MANUAL  
PATENTADO**

**¡AGRICULTOR! PARA EVITAR AGACHARSE MÁS DE 3.000 VECES AL DÍA**



- ✓ Fácil manejo.
- ✓ Rentabiliza la producción (desbrozando más de 1.000 plantas por hora).
- ✓ Para plantaciones de cualquier edad.
- ✓ Trabajo en posición del cuerpo erguido. (Evitando dolores de espalda y lumbares)

Nueva herramienta agrícola para la eliminación de los brotes verdes que aparecen en los troncos de vides, olivos, almendros, frutales, árboles ornamentales...

Información y puntos de venta en los distribuidores indicados en la página web [www.desbrozadormanual.es](http://www.desbrozadormanual.es) (CON VÍDEO DEMOSTRATIVO) o en el teléfono 660 362 887

**U**na vez más es nuestra obligación hacer gala de lo altamente competitivo que es el sector porcino español. En una situación de alta competencia en el mercado y los problemas ocasionados por el embargo ruso, España está consiguiendo ampliar nuevos mercados que en un futuro van a ser vitales. La aportación que realiza, entre otros, el colectivo veterinario para hacer posible esta realidad deberá estar a la altura, estando llamado a jugar un papel importante en la gestión tanto de las explotaciones como de las empresas porcinas.

Tradicionalmente el papel que se ha atribuido al profesional veterinario en las explotaciones ha sido la gestión sanitaria, junto a un apartado técnico en el manejo de los animales, las herramientas de la nutrición, el alojamiento... A continuación vamos a centrarnos en otro aspecto que nunca debe desligarse de los ya mencionados, la gestión económica, en la que el colectivo veterinario también tiene un papel que jugar. Debemos tener siempre presente que todas las actuaciones que se llevan a cabo en las explotaciones tienen una repercusión económica, que podrá ser positiva o negativa en función de los resultados obtenidos. Lo

**Hablar como veterinarios y al mismo tiempo como gestores económicos tenemos que ampliar el concepto tradicional de salud**

**Una herramienta para la detección de estas ineficiencias será la propia cuenta de resultados de la empresa**

## Red Ganadera Caspe



# La Cooperativa Ganadera de Caspe 500+ PUNTOS EFQM



**El método está avalado por el Club de Excelencia en Gestión y el proceso lo valida un licenciatario en la metodología y lo aprueba directamente el propio Club de Excelencia**

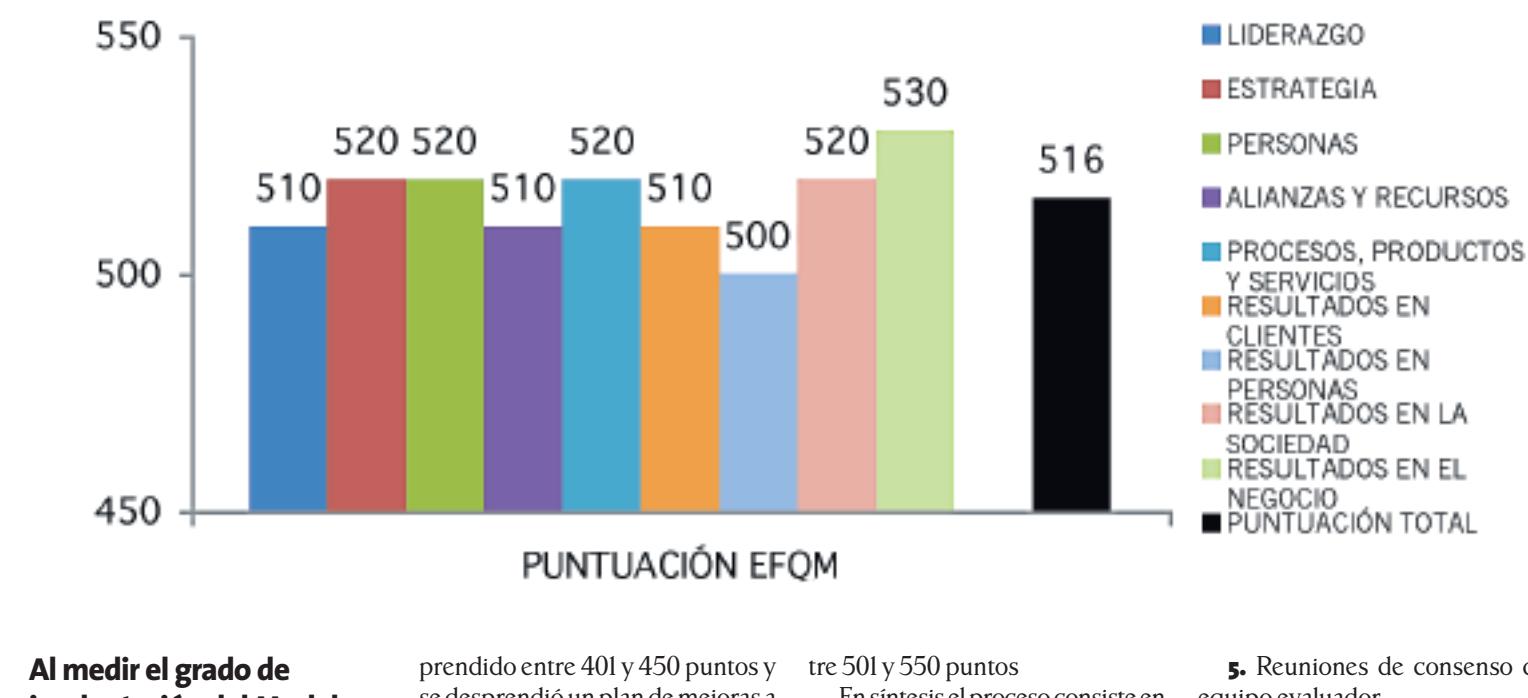
Rogelio Redondo

DEPARTAMENTO DE PERSONAS  
DE RED GANADERA CASPE

**E**n el año 2011 la Cooperativa Ganadera de Caspe emprendió un proceso de Autoevaluación tutorizado por licenciatario para medir el nivel de implantación del Modelo EFQM. Para ello se utilizó el método establecido por el Club de Excelencia en Gestión utilizando la herramienta informática diseñada para ello PERFIIL.

El método está avalado por el Club de Excelencia en Gestión y el proceso lo valida un licenciatario en la metodología y lo aprueba directamente el propio Club de Excelencia.

En aquella ocasión el rango de puntuación alcanzado fue el com-



**Al medir el grado de implantación del Modelo EFQM en la Cooperativa el resultado alcanzado es del rango comprendido entre 501 y 550 puntos**

prendido entre 401 y 450 puntos y se desprendió un plan de mejoras a tres años que fue debidamente planteado y llevado a cabo.

En octubre del año 2014 y después de concluir el plan de mejoras comentado en el apartado anterior, se vuelve a medir el grado de implantación del Modelo EFQM en la Cooperativa con el mismo proceso, metodología, herramienta PERFIIL, equipo evaluador y licenciatario. En esta ocasión el resultado alcanzado es del rango comprendido en-

tre 501 y 550 puntos. En síntesis el proceso consiste en las siguientes fases:

1. Reunión de planificación del director general, el líder del equipo evaluador y el licenciatario.
2. Designación del equipo evaluador, cubriendo las áreas más relevantes de la organización: fábrica, logística, personas, administración y veterinaria.
3. Formación del equipo evaluador a cargo del licenciatario.
4. Evaluaciones individuales.
5. Reuniones de consenso del equipo evaluador.
6. Reunión de validación del equipo evaluador con el licenciatario.
7. Elaboración informe por parte del licenciatario
8. Presentación de resultados a dirección general.
9. Establecimiento plan de mejoras trienal.
10. Aceptación del informe y del proceso por parte del Club de Excelencia.

## PROYECTO DE COOPERATIVA GANADERA DE CASPE CON EL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL GLORIA FUERTES

**La sintonía entre las dos organizaciones comenzó el año pasado**

RED GANADERA CASPE

**E**l colegio Gloria Fuertes de Andorra ya cuenta con pizarras digitales en todas sus aulas. La acción social de Cooperativa Ganadera de Caspe ha donado al centro un total de cinco herramientas digitales. El miércoles se procedió a la colocación de tres de ellas.

Pero el proyecto conjunto de cooperación entre ambas entidades

comprende la concesión de otras dos para el curso que viene, así como la realización de visitas con el alumnado para que conozca su entorno productivo. Igualmente, se llevará a cabo la participación de sus empresas en el desarrollo de prácticas de formación en centros de trabajo que realiza el alumnado que cursa Formación Profesional Especial.

Al acto de inauguración asistieron representantes de padres y madres del alumnado, D. Andrés Martín Pinos y D. Raúl Panillo Beltrán como Presidentes de Cooperativa Ganadera de Caspe y Ganar Sociedad Cooperativa respectivamente, el equipo directivo del Centro de Educación Especial y los alumnos de



secundaria.

La sintonía entre las dos organizaciones comenzó el año pasado. Una historia paralela, el hecho de tra-

bajar con personas, la innovación en la gestión, la necesidad de la renovación permanente, el trabajo en equipo, la toma de decisiones con-

sensuada y la apuesta por soluciones novedosas a problemas actuales, acerca a las dos instituciones según explicó el secretario del centro educativo, Alfonso Lázaro. En el acto, los alumnos y profesores explicaron su experiencia con estos nuevos medios tecnológicos. «A través de la emoción asomada a sus rostros y de las declaraciones ofrecidas sentimos que tenemos un objetivo común: contribuir a que las personas con discapacidad disfruten aprendiendo», concluye el equipo directivo del Gloria Fuertes.

El centro lleva años apostando por las herramientas digitales en la enseñanza. Ya son once las aulas que cuentan con una pizarra digital.

## Red Ganadera Caspe



# Misión, visión y valores de Red Ganadera Caspe y Cooperativa Ganadera de Caspe

RED GANADERA CASPE

**L**a dirección de Cooperativa Ganadera de Caspe decidió en el año 2.002 como cambio en su plan estratégico de actuaciones, la puesta en marcha del modelo de gestión EFQM de excelencia empresarial (European Foundation for Quality Management). Desde entonces muchas han sido las actuaciones que se han llevado a cabo en nuestra andadura, muchas las revisiones, las adaptaciones y modificaciones para adecuar el modelo a nuestra realidad cambiante.

Hace unos meses escribíamos un artículo, con motivo de la presentación al Premio de Responsabilidad Social de Empresa 2015, considerándolo como el último peldaño para conseguir 500+ EFQM. Con motivo de ese mismo esfuerzo y en la revisión del Primer Agente facilitador del modelo EFQM "Liderazgo", consideramos replantearnos de nuevo para el grupo de empresas de Red Ganadera afinar más, si cabe, y adaptar a la realidad La misión, la Visión y los Valores de Red Ganadera Caspe y de la Cooperativa Ganadera de Caspe, llegando a la conclusión de que los valores del grupo de empresas que componen la RED participada, amparados y sostenidos por el Gobierno corporativo, no podrían ser diferentes sino únicos para todas y cada una de ellas, distinguiendo la Misión y la Visión específicas para RED y para la Cooperativa.



Por ello los valores son únicos:

### VALORES COMUNES DE: RED GANADERA CASPE Y COOPERA TIVA GANADERA DE CASPE

1. Integridad y visión de sostenibilidad en las transacciones económicas y financieras.

2. Respeto mutuo y compromiso en las relaciones personales, tanto internas como externas.

3. Crecimiento organizacional a través de:

a) Desarrollo personal y profesional de los empleados y socios en un entorno laboral saludable y seguro.

b) Suministro de productos de alimentación animal y humana seguros y de calidad contrastada.

c) Desarrollo económico y social de la empresa familiar y de la sociedad rural en la que actuamos, asumiendo como principio básico el respeto al Medio Ambiente

**La misión y la Visión de Cooperativa y de Red Ganadera de Caspe son diferentes**

### RED GANADERA CASPE

#### MISIÓN

Viabilidad económica de las empresas que componen RED y la sostenibilidad (perdurabilidad) econó

mica de la empresa familiar arraigada y desarrollada en el medio rural, mediante:

- Reducción de costes
- Incremento de la innovación
- Mantenimiento de una óptima imagen corporativa
- Conciliación familiar y laboral de los empleados
- Desarrollo económico y social del medio rural
- Respeto al medio ambiente

#### VISIÓN

Ser una prestigiosa red empresarial, formada por cooperativas y empresas mercantiles y que presenten una gestión eficiente y competitiva, contrastable y contrastada, asumiendo los valores de RED.

### COOPERATIVA GANADERA DE CASPE

#### MISIÓN

1. El asesoramiento y abastecimiento integral a granjas asociadas
2. La producción de piensos para consumo animal de las granjas asociadas
3. La producción de ganado para la alimentación humana

#### VISIÓN

Ser REFERENTES a nivel nacional en explotaciones ganaderas de porcino manteniendo relaciones satisfactorias y mutuamente beneficiosas con todas las partes interrelacionadas con Cooperativa Ganadera de Caspe (explotaciones ganaderas y mataderos, personas, aliados, sociedad y socios) en el cumplimiento de su MISIÓN a través del aprendizaje constante y la mejora continua.

## HEMOS ASISTIDO COMO PONENTES A LOS SIGUIENTES ACTOS

RED GANADERA CASPE

El pasado 15 de enero, organizado por la CREA (Confederación de Empresarios de Aragón), se celebró una Jornada de Innovación con el título "Ayudas 2015 a la Innovación y Desarrollo Industrial en Aragón". D. Tomás Fillola Vicente Director General de Red Ganadera Caspe presentó la experiencia con la Innovación y el Desarrollo Industrial con verdaderos proyectos de futuro en empresas del Sector agroalimentario.



Ángel Luengo Bello,  
Director Técnico de  
Porcino de Red Ganadera  
Caspe.

A su vez el día 28, 29 y 30 de Enero se celebraron las XVII Jornadas de Porcino de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Associació de Porcino de Catalunya. En esta Jornada se hablaron de temas técnicos de Porcino de absoluta actualidad y además se presentaron 5 casos clínicos en los que D. Ángel Luengo Bello Director Técnico de Porcino de Red Ganadera Caspe, presentó el caso de "El coste de la ineficiencia de la gestión en una explotación porcina" y en el que, a su vez, resultó galardonado con el Premio al Mejor caso clínico de los expuestos en dicha Jornada.



Tomás Fillola en la jornada celebrada en la CREA el pasado 15 de enero.

¿Su sistema informático no le da lo que necesita? Conozca NutriNAV



El software que resuelve la problemática de las cooperativas y el sector agroalimentario



ENOMAQ  
Pabellón 5 stand 11

OLEOMAQ  
24 al 27 de febrero

Con garantía de

AYANET

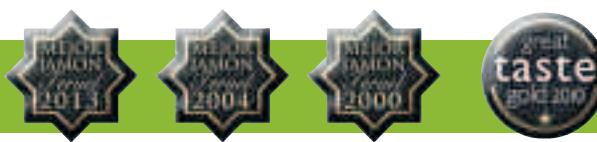
basado en



Microsoft Dynamics NAV

• www.nutrinav.es

Grupo Arcoiris

**ARCOIRIS**

**La sociedad cárnica de Grupo Arcoiris es el primer productor industrial de cárnicos que consigue la certificación. El proceso para obtener el distintivo es altamente estricto y garantiza la máxima calidad tanto en los productos autóctonos como en la personalización de los servicios**

Elisabeth Martí

PERIODISTA ESPECIALIZADA  
EN COMUNICACIÓN ALIMENTARIA

**S**oincar, la sociedad para la industrialización de la carne de cerdo de Grupo Arcoiris, ya cuenta con la Marca de Calidad Territorial Matarraña. Este distintivo certifica que nuestra empresa sigue unos procesos de calidad diferenciada a la vez que promueve un producto autóctono, en este caso la carne de cerdo, con un servicio diferenciado y exclusivo hacia sus clientes.

En 2014 Grupo Arcoiris ha obtenido el distintivo, siendo el primer productor industrial de cárnicos que se certifica como marca de calidad territorial. Otros establecimientos de venta de cárnicos que se han certificado en esta edición han sido Supermercado Asunción, en Fuentespaldía, y Carnicería Lucía, en La Fresneda. En total han sido 17 las empresas que han conseguido la certificación de Calidad este año, siendo la mayor parte de ellas establecimientos turísticos y alojamientos. En 2013 varios comercios de venta de alimentos y cárnicos consiguieron el distintivo, como es el caso de Casa Giner en Valderrobres y Carnicería Ferrer

**Este distintivo certifica que nuestra empresa sigue unos procesos de calidad diferenciada a la vez que promueve un producto autóctono**

en Fuentespaldía. Desde que se realizaron las primeras certificaciones en el año 2012 se han registrado un total de 58 empresas en el Matarraña.

La entrega de certificaciones se entregó el pasado día 2 de noviem-

bre en Monroyo, en el marco de la tradicional feria que celebra la localidad, y en la que se reunieron todos los representantes de las empresas certificadas.

La certificación como Marca de Calidad Territorial es altamente valorada por los clientes puesto que indica que las empresas cumplen con unos criterios mínimos de calidad y es garantía de trabajo bien hecho, por lo que otorga mayor seguridad a la hora de contratar un servicio ó comprar un producto. Desde Soincar se valora contar con un distintivo de este tipo, puesto que es sinónimo de calidad y producción sostenible.

La Marca de Calidad territorial de la Comarca del Matarraña se crea con el principal objetivo de trabajar por la defensa y puesta en valor de todos aquellos productos, servicios, recursos, valores, manifestaciones culturales, entes y agru-

paciones de interés que identifiquen al territorio y que lo conviertan en singular. Todo ello mediante los valores como la solidaridad, el compromiso, el respeto y la cooperación. Comarca del Matarraña otorga anualmente estos certificados a las empresas que han superado un proceso de varias fases en el que se revisan los procedimientos de los solicitantes en cuanto a producción, administración y servicio. Los técnicos de la institución comarcal siguen el cumplimiento de cada uno de los apartados indicados por Marca de Calidad Territorial Europea, una institución que mediante la construcción de marcas territoriales locales específicas pretende mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar la calidad de los bienes, servicios y patrimonio (cultural, histórico y medioambiental) producidos en el territorio. ■

# ARAGON.COOP

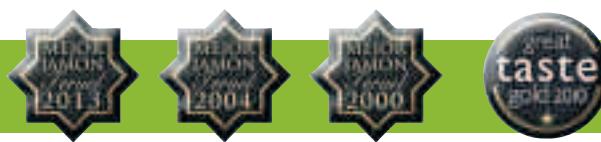
> Publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. FACA

Contacte con nosotros sin ningún compromiso, si quiere que le asesoremos de cómo anunciarle

**Contacto:**  
Ignacio García  
[ngarcia@aragon.elperiodico.com](mailto:ngarcia@aragon.elperiodico.com)

976 700 464  
976 700 419

## Grupo Arcoiris



ARCOIRIS

## SERVICIO DE BOLSA DE TRABAJO EN ARCOÍRIS

ELISABETH MARTÍ  
PERIODISTA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN ALIMENTARIA

Grupo Arcoiris cuenta con un estupendo servicio de bolsa de trabajo tanto para la búsqueda de empleo como para encontrar a los candidatos adecuados para un puesto laboral. La base de datos de la corporación ganadera está abierta tanto para las propias empresas del grupo como para cualquier empresario que requiera contratar empleados en la zona que abarcan las empresas de la agrupación. Este servicio nace a raíz de la propia necesidad en la organización de gestionar los currículums llegados a las oficinas por diferentes vías desde el año 2009. Constituye un buen punto de apoyo para los gerentes de Arcoiris y empresarios de la zona, ya que en apenas un par de horas obtienen un listado de los candidatos que mejor se adaptan al perfil buscado. Los trámites se realizan desde las oficinas de Gestoría Arcoiris, en Valderrobres.

**ALGUNOS CONSEJOS PARA PREPARAR TU CURRICULUM** lo primero que debes hacer es preparar

bien tu currículum vitae. Redacta una carta de presentación donde indiques tu experiencia, conocimientos y aptitudes. Puedes enviarlo por correo electrónico en formato word o pdf, o traerlo tú mismo a las oficinas de Gestoría Arcoiris en Valderrobres, donde se incorporará tu currículum a la base de datos. Es imprescindible que rellenes una ficha técnica en la que se especifica brevemente la experiencia y la formación recibida, así como las preferencias en el sector de empleo, ya que esta información será de gran utilidad a la hora de establecer una primera selección que se ajuste a tus intereses laborales y situación personal.

**LISTADO DE CANDIDATOS** para tu negocio define las características del puesto, el perfil del empleado, experiencia y formación requeridas, así como condiciones y horario de trabajo. Envía un email, llama o acude a las oficinas de Gestoría Arcoiris, donde te mostrarán un listado de candidatos que cumplen con el perfil del puesto ofertado. ■



Delfín Albesa y Francisco Esteve, presidentes de Grupo Arcoiris y Comarca del Matarraña respectivamente, en la firma del convenio.



## Comarca del Matarraña y Arcoiris renuevan acuerdo de promoción gastronómica

Elisabeth Martí  
PERIODISTA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN ALIMENTARIA

Grupo Arcoiris y Comarca del Matarraña han renovado el acuerdo de promoción gastronómica en el espacio Recetas y Restaurantes (R&R) de la revista corporativa del grupo ganadero, orientada en la promoción de establecimientos con calidad turística diferenciada. El compromiso de ambas entidades es fomentar la gastronomía propia del Matarraña que, a su vez, utiliza como materia prima los alimentos generados por la ganadería de la comarca, y proyecta

una marca de calidad distinguida hacia el turismo.

Desde que surgió la propuesta en el año 2010 se han publicado más de 25 recetas y se han recopilado diversos recetarios con alimentos propios de la gastronomía del Matarraña. Como no

**El compromiso de ambas entidades es fomentar la gastronomía propia del Matarraña que, a su vez, utiliza como materia prima los alimentos generados por la ganadería de la comarca**

edad de este año, además de las empresas de restauración, aparecen vinos de las bodegas certificadas, así como dulces y productos artesanos de las panaderías y reposterías certificadas también bajo la Marca de Calidad Territorial Matarraña.

Los presidentes de Comarca del Matarraña y Grupo Arcoiris, Francisco Esteve y Delfín Albesa respectivamente, firmaron el acuerdo a mediados de octubre con el compromiso de reunirse nuevamente en un año. El buen entendimiento entre Arcoiris y la institución comarcal se manifiesta una vez mas en la continuidad de un acuerdo que se renueva cada año y que busca integrar la promoción de ganadería, gastronomía y turismo en la comarca. ■

## La Feria de Ejea de 2015 se celebrará del 17 al 19 de abril

La 14<sup>a</sup> Feria de Ejea se celebrará los días 17, 18 y 19 de abril de 2015. La elección de las fechas ha tenido en cuenta la no coincidencia con otros eventos feriales y la probabilidad de unas mejores condiciones climatológicas para expositores y visitantes.



La Feria de Ejea se celebra cada dos años y está inscrita en el Registro Oficial de Ferias de Aragón. Aunque se enmarca dentro de la categoría de ferias generalistas multisectoriales [es la segunda feria de Aragón dentro de este segmento], en sus contenidos tienen mucho peso los expositores relacionados con la maquinaria agrícola y el sector agrario. Los 8.000 m<sup>2</sup> de recinto exterior y parte de los 5.500 m<sup>2</sup> del recinto interior están ocupados por este tipo de expositores.

En la edición de 2013 la feria tuvo unos registros muy positivos: 164 expositores, 20.000 visitantes, 5.000 visitas al Museo Aquagraria [con la misma entrada de 2 € se accede a la feria y al museo] y 684

personas participando en diferentes actividades en él y 25 acciones dentro del programa de actividades de la feria. Entre estas actividades estuvieron diversas demostraciones de maquinaria agrícola en la zona de exhibiciones habilitada a tal efecto. Esta zona también estará disponible en esta 14<sup>a</sup> Feria de Ejea. En esta edición de 2015 se van a alcanzar parecidas cifras de expositores que en la de 2013.

La Feria de Ejea está organizada por el Ayuntamiento de Ejea y SOFEJEA, la Sociedad Municipal de Fomento. También forma parte de la Asociación de Ferias de Aragón, ocupando la vicepresidencia de su Junta directiva.

Cooperativa Virgen de la Oliva

  
COOPERATIVA AGRARIA  
VIRGEN DE LA OLIVA, S. C. L.

# La Cooperativa consigue la homologación para exportar alfalfa a China

**De las 24 empresas autorizadas para la exportación de alfalfa en toda España, la mitad se ubican en Aragón, siendo una de ellas nuestra sociedad agraria**

Elisabeth Martí

PERIODISTA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN ALIMENTARIA

Cooperativa Virgen de la Oliva cuenta desde mediados del pasado año con la homologación oficial por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para la exportación de alfalfa a China. La necesidad por parte del país oriental de este tipo de forraje le hace buscar proveedores en Europa, y especialmente en España, puesto que es uno de los principales productores mundiales de alfalfa. De las 24 empresas autorizadas para la exportación de alfalfa en toda España, la



Un grupo de chinos en una visita a campos de alfalfa de Aragón.  
FOTO: EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

mitad se ubican en Aragón, siendo una de ellas nuestra sociedad agraria. Este dato nos da una idea del peso que la producción de este forraje tiene en la región, pero también a nivel nacional. España es el mayor productor de alfalfa de Europa, con más de un millón y medio de toneladas. De ellas, el 50% se produce en Aragón, destacando las Cinco Villas como uno de los principales productores de forraje.

## CALIDAD Y GARANTÍAS

Todas las empresas autorizadas para la exportación han cumplido con los requisitos especificados por el gobierno chino y debidamente registrados por MAGRAMA con la colaboración de AEFA, la Asociación Española de Fabricantes de Alfalfa. De este modo, durante más de 3 años Cooperativa Virgen de la Oliva ha presentado la documentación necesaria para obtener esta homologación y ha recibido la visita de de-

legados chinos con el fin de comprobar el correcto estado de nuestras instalaciones y autenticar el excelente servicio de recogida, transporte y almacenaje en forrajes con el que cuenta la Cooperativa. Esta nueva homologación supone la entrada de la cooperativa de Cinco Villas a un nuevo mercado con alto índice de demanda y que supone la garantía para los socios de que una buena cosecha de calidad tendrá siempre acogida. ■



## BREVES

ELISABETH MARTÍ.  
PERIODISTA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIÓN ALIMENTARIA

### Los socios de Virgen de la Oliva se posicionan ante el Fracking

Durante varias semanas los socios de Cooperativa Virgen de la Oliva pudieron presentar su firma a favor de la promulgación de una ley que prohíbe la llamada técnica del fracking en el territorio aragonés. Desde la sociedad agraria Virgen de la Oliva se recogieron cerca de un centenar de firmas que dan soporte a la Plataforma 'Aragón sin fractura', que agrupa a varias asociaciones, asambleas y grupos de las tres provincias aragonesas para unir fuerzas y evitar que se utilice esta agresiva técnica de extracción hidráulica en la región. Otras comunidades vecinas como La Rioja, Cantabria y Navarra ya han creado una ley específica en contra del fracking, por lo que Aragón sin fractura espera que nuestra comunidad sea la siguiente.

#### ¿Qué es el fracking?

El 'fracking' o fractura hidráulica es un sistema mediante el cual se extraen hidrocarbu-



ros (gas y petróleo) en determinados tipos de suelo. El procedimiento consiste en la perforación de un pozo vertical en el cual, una vez alcanzada la profundidad deseada, se inyecta a presión algún material en el terreno, con el objetivo de ampliar las fracturas existentes en el sustrato a través de la

fragmentación de la roca. Esta técnica puede provocar distintas desafecciones en el medio ambiente, como la ocupación del paisaje, el consumo masivo de agua que puede suponer un riesgo de sequía y además puede originar movimientos sísmicos en la tierra.

## Cooperativa Virgen de la Oliva



## BREVES

ELISABETH MARTÍ.  
PERIODISTA ESPECIALIZADA EN  
COMUNICACIÓN ALIMENTARIA

### Colaboración entre cooperativas de Cinco Villas

● Fomentar la colaboración y crear sinergias entre las diferentes cooperativas agrarias de Cinco Villas. Este ha sido el objetivo de unas interesantes charlas organizadas por Sofejea, la Sociedad Municipal de Fomento de Ejea. Cooperativa Virgen de la Oliva ha participado en las dinámicas, que se llevaron a cabo el 15 y 16 de octubre en el Museo Aquagraria en Ejea de los Caballeros. Esta iniciativa está impulsada por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo de los Pueblos, además de contar también con la financiación de Adeco Cinco Villas, dentro del programa Leader. Los representantes de Cooperativa Virgen de la Oliva han calificado como "muy interesantes y altamente eficaces" estas jornadas en las que también se dieron cita miembros de las cooperativas de Pinsoro y Valareña, la ADS nº2 del Porcino y el Grupo Lanar.



### Agroindustria; pasado, presente y futuro de Ejea

● El futuro de Ejea de los Caballeros va estrechamente ligado a la agroindustria. Debatir sobre el futuro del desarrollo socioeconómico de la zona en cuanto a posibilidades de empleo, sostenibilidad y progreso de la industria local ha sido el objetivo principal de las jornadas técnicas que se han llevado a cabo en la ciudad, organizadas por el Museo Aquagraria de Ejea. De este modo, expertos de diferentes ámbitos y de todo el país se reunieron a finales de noviembre para dialogar sobre el futuro socioeconómico de la localidad y sus ocho pueblos. Los debates abarcaron temas como los nuevos modelos y horizontes para una agricultura y una ganadería productivas, innovadoras y sostenibles en el marco europeo 2020; las claves de una economía social para el desarrollo agrario; el futuro de la industria agroalimentaria o la industria de maquinaria agrícola; los servicios como generadores de empleo; y los nuevos modelos de gestión del municipio, entre otros. Las ponencias abordaron el porvenir de la agricultura, la ganadería, la industria, los servicios y el modelo de municipio.

# YA PUEDES COMPRAR TU COCHE NUEVO...



A TRAVÉS DE TU COOPERATIVA ¡PIDE PRESUPUESTO!

# COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2015

*Todos los años son publicadas en el BOE las Bases Máximas y Mínimas y los Tipos de cotización para los distintos Regímenes. Estas bases y tipos que a continuación se detallan, tienen validez durante todo el año 2015*

Rocío Joven Hernández

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

**P**resentamos diversos cuadros de bases máximas y mínimas y de tipos de cotización de Régimen General, del Sistema Especial Agrario integrado en el Régimen General, del Sistema Especial para Trabajadores de Cuenta Propia Agrarios establecido en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y del Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos, así como las cotizaciones en los contratos a Tiempo Parcial.

Datos que todas las empresas y autónomos deben tener presente para las cotizaciones a la Seguridad Social.

**Son unos datos que todas las empresas y autónomos deben tener presente**

**SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA EL 2015**  
Real Decreto 1106/2014, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2015, establece el salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, quedan fijados en las siguientes cantías:

**21,62 € / día ó 648,60 € /mes**  
según que el salario esté fijado por días o por meses. El salario mínimo en cómputo anual queda en **9.080,40 €**.

Los trabajadores eventuales y temporeros cuyos servicios a unas misma empresa no excedan de 120 días percibirán conjuntamente con el salario mínimo la parte proporcional de la retribución de los domingos y festivos así como de las dos gratificaciones extraordinarias a que como mínimo tiene derecho todo trabajador, sin que la cuantía del salario pueda ser inferior a 30,72 euros por jornada legal en la actividad. ■

**INDICADOR PÚBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MÚLTIPLES PARA EL AÑO 2015**

El IPREM para 2015 no ha sufrido aumento respecto años pasados, siendo las cantidades: 17,75 €/día, 532,51 €/mes y 6390,13 €/año.

## COTIZACIONES SOCIALES.

**BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL AÑO 2015**

## BASES DE COTIZACIÓN:

- **Tope máximo:** 3.606,00 euros mensuales.
- **Tope mínimo:** salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, incrementado en un sexto, sin que pueda ser inferior a 756,60 € mensuales.

## RÉGIMEN GENERAL / BASES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE COTIZACIÓN.

La cotización al Régimen General de la Seguridad social por contingencias comunes estará limitada para cada grupo de categorías profesionales por las bases mínimas y máximas siguientes:

GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	BASES MÍNIMAS EUROS/MES	BASES MÁXIMAS EUROS/MES
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.056,90	3.606,00
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	876,60	3.606,00
3	Jefes Administrativos y de Taller	762,60	3.606,00
4	Ayudantes no titulados	756,60	3.606,00
5	Oficiales Administrativos	756,60	3.606,00
6	Subalternos	756,60	3.606,00
7	Auxiliares Administrativos	756,60	3.606,00
8	Oficiales de primera y segunda	25,22 Euros /día	120,20 Euros /día
9	Oficiales de tercera y Especialistas	25,22 Euros /día	120,20 Euros /día
10	Peones	25,22 Euros /día	120,20 Euros /día
11	Trabajadores menores de dieciocho años, cualquiera que sea su categoría profesional	25,22 Euros /día	120,20 Euros /día

## RÉGIMEN GENERAL / TIPOS DE COTIZACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL

CONTINGENCIAS	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
Contingencias. Comunes	23,6 %	4,7 %	28,3 %
Horas Extras fuerza mayor	12 %	2 %	14 %
Horas Extras (resto)	23,6 %	4,7 %	28,3 %
Desempleo			
- Contratos indefinidos, a t/parcial, fijos discontinuos, formativos, prácticas, relevo interinidad, discapacitados	5,50 %	1,55 %	7,05 %
- Contratos duración determinada a t/ completa	6,7 %	1,6 %	8,3 %
- Contratos duración determinada a t/ parcial y los realizados con empresas de trabajo temporal	6,7 %	1,6 %	8,3 %
Fondo de Garantía Salarial	0,2 %	-	0,2 %
Formación Profesional	0,6 %	0,1 %	0,7 %
Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional: se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, en redacción dada por la disposición final decima novena de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre de PGE para 2014 siendo a cargo exclusivo de la empresa.			

(1) Tipo de contingencias comunes (IT): trabajadores con 65 años de edad y 35 años y 9 meses de cotización ó 65 años y 3 meses de edad y 35 años y 6 meses de cotización: 1,50 por 100 (1,25 por 100 -empresa- y 0,25 por 100 -trabajador-).

(2) En los contratos temporales de duración efectiva inferior a siete días, la cuota empresarial por contingencias comunes se incrementa en un 36 por ciento. No se aplica a los contratos de interinidad, ni al Sistema especial para trabajadores por cuenta ajena agrario, incluido en el Régimen General.

## SISTEMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA AGRARIOS

### PERIODOS DE ACTIVIDAD/ BASES DE COTIZACIÓN MENSUALES

A partir del 1 de enero de 2015, las bases mensuales de cotización por contingencias comunes durante los períodos de actividad para los trabajadores que presten servicios durante todo el mes son las siguientes:

GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	BASES MÍNIMAS EUROS/MES	BASES MÁXIMAS EUROS/MES
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	1.056,90	3.063,30
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	876,60	3.063,30
3	Jefes Administrativos y de Taller	762,60	3.063,30
4	Ayudantes no titulados	756,60	3.063,30
5	Oficiales Administrativos	756,60	3.063,30
6	Subalternos	756,60	3.063,30
7	Auxiliares Administrativos	756,60	3.063,30
8	Oficiales de primera y segunda	756,60	3.063,30
9	Oficiales de tercera y Especialistas	756,60	3.063,30
10	Peones	756,60	3.063,30
11	Trabajadores menores de dieciocho años	756,60	3.063,30

### BASES DE COTIZACIÓN JORNADAS REALES

Cuando se realicen en el mes natural 23 o más jornadas reales la base de cotización aplicable será la correspondiente a las bases mensuales de cotización por contingencias comunes.

GRUPO DE COTIZACIÓN	CATEGORÍAS PROFESIONALES	BASES MÍNIMAS EUROS/DÍA	BASES MÁXIMAS EUROS/DÍA
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección no incluido en el artículo 1.3.c) del Estatuto de los Trabajadores	45,95	133,19
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	38,11	133,19
3	Jefes Administrativos y de Taller	33,16	133,19
4	Ayudantes no Titulados	32,90	133,19
5	Oficiales Administrativos	32,90	133,19
6	Subalternos	32,90	133,19
7	Auxiliares Administrativos	32,90	133,19
8	Oficiales de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	32,90	133,19
9	Oficiales de 3. <sup>a</sup> y Especialistas	32,90	133,19
10	Peones	32,90	133,19
11	Trabajadores menores de 18 años	32,90	133,19

Las empresas que opten por esta modalidad de cotización mensual deberán comunicar dicha opción a la Tesorería General de la Seguridad Social al inicio de la actividad de los trabajadores.

Esta modalidad de cotización deberá mantenerse durante todo el periodo de prestación de servicios, cuya finalización deberá comunicarse igualmente a la Tesorería General.

Esta modalidad de cotización mensual es aplicable con carácter obligatorio a los trabajadores por cuenta ajena con contrato indefinido, sin incluir entre estos a los que presten servicios con carácter fijo discontinuo, respecto a las cuales tendrá carácter opcional.

No se aplicará en este Sistema Especial:

La cotización adicional por horas extraordinarias.

El incremento de la cuota empresarial por contingencias comunes en los contratos temporales de duración efectiva inferior a 7 días.

Cuando se realicen en el mes natural 23 o más jornadas reales la base de cotización aplicable será la correspondiente a las bases mensuales de cotización por contingencias comunes.

## TIPOS DE COTIZACIÓN

CONTINGENCIAS COMUNES				ACCIDENTES TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
GRUPO	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL	
1	23,60	4,7	28,30	Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional: se aplicarán los tipos de la tarifa de primas establecida en la disposición adicional cuarta de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, en redacción dada por la disposición final decima novena de la Ley 22/2013 de 23 de diciembre de PGE para 2014 siendo a cargo exclusivo de la empresa.
2 a 11	17,30	4,7	22,00	

REDUCCIÓN APORTE EMPRESARIAL CONTINGENCIAS COMUNES		
GRUPO	PUNTOS PORCENTUALES	TIPO EFECTIVO%
1	8,10	15,50
2 a 11	6,33	10,07 (1) (2)

Reglas para trabajadores de los grupos 2 a 11  
(1) Base de cotización igual o inferior a 986,70 euros mensuales ó 42,90 euros por jornada.  
(2) Base de cotización superior a 986,70 euros/mes ó 42,90 euros/jornada, y hasta 3.063,30 euros/mes ó 112,85 euros por jornada realizada, se aplicará el porcentaje resultante de aplicar las fórmulas establecidas en el artículo 13.4b)2<sup>a</sup> de la Orden de cotización para 2015.

**Grupo 1.-** La cuota empresarial resultante no podrá ser superior a 279,00 euros al mes ó 12,13 por jornada real trabajada.

**Grupo 2 a 11.-** La cuota empresarial resultante no podrá ser inferior a 65,11 euros al mes ó 2,83 euros por jornada real trabajada.



El museo agrícola más espectacular de España  
// 3.000 metros cuadrados de exposición  
// En Ejea de los Caballeros // A tan solo 40 minutos de Zaragoza

MUSEO AQUAGRARIA - C/ Manuel Lorenzo Pardo - Ciudad del Agua · 50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza) · Tel: 926 637 603 · www.aquagraria.com

**PROMOCIONES**

Entrada 2x1  
Aquagraria + Almuerzo/Cena 12 €/persona  
Aquagraria + Hotel (PC) 50 €/persona  
Recortar y presentar en taquilla

## TIPOS DE COTIZACIÓN

DESEMPELLO	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
Trabajadores por cuenta ajena fijos	5,50	1,55	7,05
Trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual	6,70	1,60	8,30
Trabajadores con contratos de duración determinada o celebrados con discapacitados con un grado no inferior al 33 por ciento	5,50	1,55	7,05

	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
<b>FOGASA</b>	0,10	-	0,10
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	0,15	0,03	0,18

INCAPACIDAD TEMPORAL, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL, PATERNIDAD Y MATERNIDAD DURANTE LA SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, COTIZACIÓN SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
CONTRATO INDEFINIDO Normas Régimen General		CONTRATO TEMPORAL Y FIJOS DISCONTINUOS	
GRUPO	TIPO		
1	15,50		Se aplicarán las normas del Régimen General en relación a los días contratados en los que no hayan podido prestar sus servicios.
2 a 11	2,75		En los días en que no esté prevista la prestación de servicios, los trabajadores están obligados a ingresar la cotización correspondiente a los períodos de inactividad, salvo que estén percibiendo los subsidios por maternidad y paternidad.

## RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS

### TIPOS DE COTIZACIÓN

A partir de 1 de enero de 2015, las bases y los tipos de cotización por contingencias comunes en este Régimen Especial serán los siguientes:

<b>BASES MÍNIMAS</b> EUROS/MES	884,40
<b>BASES MÁXIMAS</b> EUROS/MES	3.606,00
<b>BASE DE COTIZACIÓN MENORES DE 47 AÑOS Ó CON 47 AÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajadores que a 01/01/2015 sean menores de 47 años podrán elegir entre los límites de las bases mínima y máxima.</li> <li>Igual elección podrán efectuar los trabajadores que en esa fecha tengan una edad de 47 años y su base de cotización en el mes de diciembre de 2014 haya sido igual o superior a 1.926,60 euros mensuales o causen alta en este Régimen Especial con posterioridad a esta fecha.</li> <li>Trabajadores que, a 1 de enero de 2015, tengan 47 años de edad, si su base de cotización fuera inferior a 1.926,60 euros mensuales no podrán elegir una base de cuantía superior a 1.926,60 euros mensuales, salvo que ejercent su opción en tal sentido antes del 30 de junio de 2015, produciendo efectos a partir del 1 de julio del mismo año.</li> <li>En el caso del cónyuge supérstite del titular del negocio que, como consecuencia del fallecimiento de éste, haya tenido que ponerse al frente del mismo y darse de alta en este Régimen Especial con 47 años de edad, en cuyo caso no existirá dicha limitación.</li> </ul>
<b>BASE DE COTIZACIÓN 48 Ó MÁS AÑOS DE EDAD.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajadores que a 01/01/2015, tengan cumplida la edad de 48 o más años, la base de cotización estará comprendida entre las cuantías de 953,70 y 1.945,80 euros mensuales.</li> <li>En el caso del cónyuge supérstite del titular del negocio que, como consecuencia del fallecimiento de éste, haya tenido que ponerse al frente del mismo y darse de alta en este régimen especial con 45 o más años de edad, la elección de bases estará comprendida entre las cuantías de 884,40 y 1.945,80 euros mensuales.</li> </ul>
<b>BASE DE COTIZACIÓN 48 Ó 49 AÑOS DE EDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajadores que a 1 de enero de 2015, tengan 48 ó 49 años de edad y su base de cotización fuera superior a 1.926,60 euros mensuales podrán optar por una base de cotización comprendida entre 884,40 euros mensuales y el importe de aquella incrementado en un 0,25 por ciento, pudiendo optar, en caso de no alcanzarse, por una base de hasta 1.945,80 euros mensuales.</li> </ul>
<b>BASE COTIZACIÓN MAYORES 50 AÑOS CON 5 Ó MÁS AÑOS COTIZADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si la última base de cotización es inferior o igual a 1.926,60 euros, se habrá de cotizar por una base comprendida entre 884,40 y 1.945,80 euros/mensuales.</li> <li>Si la última base de cotización es superior a 1.926,60 euros, se habrá de cotizar por una base comprendida entre 884,40 euros mensuales, y el importe de aquella incrementado en un 0,25 por ciento, pudiendo optar, en caso de no alcanzarse, por una base de hasta 1.945,80 euros mensuales.</li> </ul>
<b>TIPO CON I.T.</b>	29,80 % 29,30 % con cese de actividad.
<b>TIPO SIN I.T.</b>	26,50 %
<b>TIPO AT Y EP (CON I.T.)</b>	Tarifa primas disposición adicional cuarta Ley 42/2006, de 28 de diciembre, , en la redacción dada por la disposición final décima novena de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, sobre la misma base de cotización elegida por los interesados para contingencias comunes

Durante el año 2015 se aplicará para todos los trabajadores en situación de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural así como maternidad y paternidad causadas durante la situación de actividad, cualquiera que sea el grupo en el que puedan encuadrarse, una reducción en la cuota a la cotización por desempleo equivalente a 2,75 puntos porcentuales de la base de cotización

### PERIODOS DE INACTIVIDAD

La base mensual aplicable a los trabajadores por cuenta ajena incluidos en este Sistema Especial, durante dichos períodos es 756,60 euros/mes-uales.

El tipo de cotización es el 11,50% siendo la cuota resultante a cargo exclusivo del trabajador.

Se considera periodo de inactividad dentro de un mes natural cuando el número de jornadas reales realizadas sea inferior al 76,67 por ciento de los días naturales en que el trabajador figure incluido en el Sistema Especial en dicho mes.

Los trabajadores incluidos en este Régimen Especial que no tengan cubierta la protección dispensada a las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, efectuarán una cotización adicional equivalente al 0,10 por 100, aplicado sobre la base de cotización elegida.

Los trabajadores autónomos dedicados a la venta ambulante o a domicilio: cualquiera que sea la edad del trabajador y los años cotizados de forma efectiva a la Seguridad Social, las bases mínimas de cotización de estos trabajadores (CNAE: 4781, 4782, 4789, 4799) durante el año 2015, serán:

**1) Socios trabajadores de cooperativas de trabajo asociado:** a) Mercadillos menos de 8 horas día: opción de base mínima de autónomos (884,40 €/mes) ó 486,30 €/mes. b) Mercadillos más de ocho horas día y trabajadores que no perciben ingresos directamente de los compradores: opción entre la base mínima régimen general (756,60 €/mes) ó base mínima de autónomos (884,40 €/mes) ó 486,30 €/mes para actividad CNAE 4799.

**2) Trabajadores individuales:** Opción entre la base mínima del régimen general (756,60 €/mes) ó base mínima de autónomos (884,40 €/mes) excepto: a) Si CNAE es 4799: entre la base mínima de autónomos (884,40 €/mes) ó 486,30 €/mes. b) Mercadillos menos de 8 horas día: entre base mínima de autónomos (884,40 €/mes) ó 486,30 €/mes.

Los trabajadores autónomos que en algún momento del año 2014 y de manera simultánea hayan tenido contratado a su servicio un número de trabajadores por cuenta ajena igual o superior a diez, la base mínima de cotización será 1.056,90 euros/mes (grupo de cotización I del Régimen General):

El tipo de cotización para la protección por cese de actividad será el 2,20% a cargo del trabajador. El tipo por Contingencias Comunes (IT) para trabajadores con 65 años de edad y 38 años y 6 meses de cotización ó 67 años de edad y 37 años de cotización: 3,30% ó 2,80%

## BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA AGRARIOS, ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS

A partir de 1 de enero de 2015, las bases y tipos de cotización por contingencias comunes a este Sistema Especial serán las siguientes:

BASE MÍNIMA EUROS/MES	884,40
BASE MÁXIMA EUROS/MES	3.606,00
TIPOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18,75%: Cuando la base esté comprendida entre 884,40 y 1.061,40 euros mensuales.</li> <li>• 26,50%: Si cotiza por una base superior a 1.061,40 euros mensuales, la cuantía que exceda.</li> <li>• 3,30%</li> <li>• 2,80%, si está acogido al sistema de protección por cese de actividad.</li> </ul>
MEJORA VOLUNTARIA I.T. C.C.	Tarifa primas disposición adicional cuarta Ley 42/2006, de 28 de diciembre, en redacción dada por la disposición final décima séptima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.
TIPO AT Y EP	1,00%
IMS (NO OPCIÓN AT Y EP)	

Los trabajadores incluidos en este sistema que no hayan optado por la cobertura de AT y EP, efectuarán una cotización adicional del 0,10%, sobre la base de cotización elegida, para la financiación de las prestaciones de riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.

El tipo de cotización para la protección por cese de actividad será el 2,20%.

## COTIZACIÓN EN LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL

### BASES DE COTIZACIÓN

La cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional derivada de los contratos de trabajo a tiempo parcial se efectuará en razón de la remuneración efectivamente percibida en función de las horas trabajadas en el mes que se considere.

Se computará la remuneración devengada por las horas ordinarias y complementarias en el mes a que se refiere la cotización, cualquiera que sea su forma o denominación, con independencia de que haya sido satisfecha diaria, semanal o mensualmente.

A dicha remuneración se adicionará la parte proporcional que corresponda en concepto de descanso semanal y festivos, pagas extraordinarias y aquellos otros conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y se satisfagan dentro del año 2015.

A partir de 1 de enero de 2015, las bases mínimas por horas aplicables a los contratos de trabajo a tiempo parcial, serán las siguientes:

GRUPO DE COTIZACIÓN	BASES MÍNIMAS EUROS/HORA
1	6,37
2	5,28
3	4,59
4 a 11	4,56

La base mínima mensual de cotización será el resultado de multiplicar el número de horas realmente trabajadas por la base mínima horaria que se establece en el apartado anterior.

## COTIZACIÓN EN LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE.

Durante el año 2015, la cotización a la Seguridad Social y demás contingencias protegidas por los trabajadores que hubieran celebrado un contrato para la formación y el aprendizaje se efectuará de acuerdo con lo siguiente:

CONTRATOS APRENDIZAJE	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
CUOTA UNICA CONTINGENCIAS COMUNES	30,67	6,12	36,79-
CONTINGENCIAS PROFESIONALES	4,20	-	4,20
FOGASA	2,33	-	2,33
FORMACION PROFESIONAL	1,13	0,15	1,28

Este sistema de cotización no afectará a la determinación de las cantidades de las prestaciones económicas a que se tengan derecho, respecto de la cual se seguirá aplicando el importe de la base mínima correspondiente al grupo primero de cotización del Régimen General.

## ¿ERES SOCIO DE UNA COOPERATIVA Y NECESITAS AYUDA INFORMÁTICA?

SOLO POR  
**12€**  
MES

¿ESTÁS ATASCADO CON TU ORDENADOR Y NO PUEDES CONTINUAR?

NOSOTROS PODEMOS AYUDARTE,  
SOLUCIONAMOS TUS PROBLEMAS TELEMÁTICAMENTE



EXCEL

¿Cómo hacer una tabla de amortización?  
¿Cómo hacer una base de datos?  
¿Cómo ordenar y buscar datos en excel?



WORD

¿Cómo insertar una imagen o una tabla?  
¿Qué se entiende por una marca la agua?  
¿Cómo hacer un cálculo en una tabla?



WINDOWS

¿Sabes qué es una extensión de un fichero?  
¿Cómo se instala una impresora?  
¿Cómo enviar un fichero por e-mail?

Si eres una cooperativa o una empresa  
tenemos planes que se adaptan a ti.

# GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA MEZCLA EN CAMPO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

**El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) ha publicado recientemente en su web la Guía de Buenas Prácticas para Mezclas en Campo de Productos fitosanitarios**

Ana Garín

COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS ARAGÓN

**E**l objetivo de esta guía es establecer instrucciones y recomendaciones para la correcta realización de las mezclas de productos fitosanitarios en campo, tanto entre sí como con otros productos como son los adyuvantes, atrayente, ceras, etc., de manera que se minimice el riesgo para la salud de los operarios y del medio ambiente.

En la etiqueta de los productos fitosanitarios (PF) aparece la posibilidad o no de la mezcla de distintos fitosanitarios. Esto supone que dicho uso ha sido autorizado, tanto por el fabricante como por la Administración, y han sido objeto de las correspondientes evaluaciones toxicológicas, de seguridad para las personas (usuario profesional, público en general, grupos vulnerables, etc.), y de su impacto ambiental.

En esta guía se identifican determinadas sustancias o productos que por sus características y propiedades no deberían ser objeto de mezcla, ya que en determinadas circunstancias la mezcla de estos productos podría modificar la toxicidad de los mismos.

En determinados tratamientos fitosanitarios hay combinaciones de productos que son necesarias como tratamientos cebo, tratamientos que requieren adyuvantes o mojantes, y cuya formulación en los PF no es siempre técnicamente posible.

## ¿CÓMO REALIZAR CORRECTAMENTE LA MEZCLA EN EL CAMPO?

1.- Leer detenidamente la etiqueta de los productos que se quiere mezclar

Se debe comprobar que todos los productos están autorizados para el cultivo y la plaga(s)/enfermedad(es)/malas hierbas objetivo(s) del tratamiento, las dosis, el periodo de aplicación, y si existen mezclas admitidas, recomendadas o (in)compatibilidades físico-químicas identificadas por el fabricante.

**IMPORTANTE:** La no existencia

**EN LA SIGUIENTE TABLA SE INDICA EL ORDEN RECOMENDADO PARA IR AÑADIENDO SECUENCIALMENTE LA DOSIS RECOMENDADA EN LA ETIQUETA:**

TIPO DE PRODUCTO	ORDEN DE MEZCLA
Agua/solvente	Agua/solvente
Productos específicos	Reguladores de pH* Bolsas hidrosolubles (WSB)
Productos sólidos	Gránulos solubles (SG) Gránulos dispersables (WG) Polvos mojables (WP)
Productos líquidos	Suspensiones concentradas (SC) Suspensiones encapsuladas (CS) Suspensiones concentradas oleosas (OD) Emulsiones acuosas (EW) Emulsiones concentradas (EC) Surfactantes/mojantes Líquidos solubles (SL)
Otros productos	Abonos foliares Líquidos antideriva

**NOTA:** (\*) se introducirá en primer lugar sólo en caso de que se trate de reguladores de pH específicos.

en la etiqueta de una referencia expresa relativa a mezclas admitidas recomendadas, implica que el fabricante no ha evaluado el impacto en la seguridad para la salud humana y el medio ambiente del posible uso de su producto en una mezcla con otros productos o sustancias y, en consecuencia no ha sido objeto de la correspondiente autorización por la Administración. En caso de que en la etiqueta de alguno de los productos se indique que no debe mezclarse, éste no debe incluirse en la mezcla.

En lo que respecta a la incompatibilidad, cuando no se disponga de la información necesaria, o se tengan dudas sobre posibles incompatibilidades, es recomendable consultar a la(s) empresa(s) titular(es) de la autorización o al responsable de la comercialización. O bien hacer un test previo tanto para compatibilidad físico-química como biológica (ver respuesta del cultivo pasados unos 7-10 días después de la aplicación).

2.- Adoptar las medidas específicas de prevención y protección

**IMPORTANTE:** Utilizar las me-

didas de protección, condiciones de uso y medidas de mitigación indicadas en la etiqueta/ficha de datos de seguridad, tomando como referencia el producto de la mezcla con mayores medidas de seguridad.

El objetivo de las medidas preventivas debe ser reducir la exposición al mínimo nivel posible.

Dichas medidas incluirán, por orden de prioridad:

- Eliminación del riesgo: valorar la utilización de técnicas alternativas preferentemente no químicas o, en su caso, elegir los productos menos peligrosos y descartar, de entrada, aquellos cuya etiqueta indique que no deben mezclarse.

- Reducción o control del riesgo: utilizar procedimientos de trabajo, equipos y materiales que permitan evitar o reducir al mínimo cualquier escape o difusión al ambiente o cualquier contacto directo con el trabajador que pueda suponer un peligro para su salud y seguridad.

- Plazo de seguridad: Cumplir con los plazos más largos de seguridad y de reentrada.

- Bandas de seguridad: Respetar la banda más amplia. Si no figura, se

respetará una banda mínima de 5 m. con respecto a las masas de agua.

3.- Asegurarse de tener el equipo de aplicación en buenas condiciones y calibrado

Verificar que el equipo de aplicación esté en buen estado, calibrado, con la selección de boquillas adecuada y que ha sido inspeccionado de acuerdo a lo establecido en la normativa de inspecciones de equipos de tratamientos fitosanitarios.

4.- Orden de mezcla de los productos

El orden de incorporación a la cuba de tratamiento está basado en la solubilidad del tipo de formulación.

Cuando se utilicen sustancias con propiedades mojantes y que tengan un efecto regulador de pH deberán introducirse en la cuba según el orden asignado a los surfactantes/mojantes.

**IMPORTANTE:** mantener activada la agitación en la cuba desde el momento de la mezcla hasta el momento de aplicación. Realizar la aplicación lo antes posible para evitar que la mezcla pierda estabilidad, se precipite y el efecto no sea el deseado (esto es de especial importancia con aguas alcalinas).

Es igualmente importante conocer el pH del agua y de cada producto, ya que en la mezcla se deberá verter primeramente el más ácido (pH más bajo) y el último el que más básico (pH más alto). En caso de aguas alcalinas se debe emplear un corrector de pH, que se adicionará en el tanque en primer lugar antes que el resto de los productos.

5.- Probar la compatibilidad en el caso de nuevas mezclas

En el caso de que sea la primera vez que se prepara la mezcla se recomienda hacer una prueba de compatibilidad físico-química de los productos para comprobar que no se formen precipitados o problemas de disolución.

Recordar: No mezclar productos que por sus propiedades físico-químicas no son compatibles

6.- Consideraciones a tener en cuenta en base a la clasificación toxicológica de los productos

Los productos que se comercializan han sido oficialmente autorizados tras una rigurosa evaluación de los peligros y riesgos que conlleva su utilización, para evitar dichos ries-

gos los usuarios deben tener en cuenta las medidas de precaución que figuran claramente en la etiqueta. En consecuencia, sólo son seguras las mezclas indicadas por los fabricantes de los productos, siempre que en su uso de respeten las medidas de precaución que figuran en la etiqueta.

Por el contrario, para el producto resultante de la mezcla de varios productos fitosanitarios, que no ha sido evaluado a priori, no se puede asegurar que se mantenga el mismo perfil de toxicidad y de exposición. Por lo tanto, la realización de la mezcla es responsabilidad del usuario profesional, y se deben tomar las máximas precauciones al realizar estas prácticas agronómicas.

No obstante, se considera oportunamente identificar situaciones en las que salvo que se hayan autorizado previa evaluación y así conste en la etiqueta, la posibilidad de efectuar mezclas no se recomienda.

En consecuencia, no se debería realizar mezclas cuando los productos para los que conforme sus propiedades físico-químicas sean incompatibles: cuando las Mezclas contengan productos clasificados como Muy Tóxicos (T+), productos clasificados como Tóxicos (T) y productos que tengan las siguientes frases de riesgo: R34 y R35 Efectos corrosivos, R39 Peligro de efectos irreversibles muy graves, R68 Posibilidad de efectos irreversibles, R40 Posibles efectos cancerígenos, R45 Puede causar cáncer, R46 Puede causar alteraciones genéticas hereditarias, R48 Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada, R49 Puede causar cáncer por inhalación, R62 Posible riesgo de perjudicar la fertilidad, R63 Posible riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto, R64 Puede perjudicar a los niños alimentados con leche materna, R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel, R42 Posibilidad de sensibilización por inhalación, R 32 En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos, R31 En contacto con ácidos libera gases tóxicos.

cuando las mezclas tengan productos fitosanitarios que contengan las siguientes indicaciones de peligro: H300 Mortal en caso de ingestión, H301 Tóxico en caso de ingestión, H310 Mortal en contacto con la piel, H311 Tóxico en contacto con la piel, H330 Mortal en caso de inhalación, H331 Tóxico en caso de inhalación, EUH071 Corrosivo para las vías respiratorias, EUH032 En contacto con ácidos libera gases muy tóxicos, EUH031 En contacto con ácidos libera gases tóxicos, H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel, H334 Síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación, H370 Provoca daños en

los órganos. H371 Puede provocar daños en los órganos. H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H350 Puede provocar cáncer. H351 Se sospecha que provoca cáncer. H340 Puede provocar defectos genéticos. H341 Se sospecha que provoca defectos genéticos. H360F Puede perjudicar a la fertilidad. H361F Se sospecha que perjudica a la fertilidad. H360D Puede dañar al feto. H361D Se sospecha que daña al feto. EUH070 Tóxico en contacto con los ojos.

No se deberían mezclar productos fitosanitarios cuando en la etiqueta aparezcan las siguientes frases de riesgo: RSh1 Tóxico en contacto con los ojos. RSh3 El contacto con los vapores provoca quemaduras de la piel y de los ojos; el contacto con el producto líquido provoca congelación

#### 7.- Precauciones a tener en cuenta en base a la clasificación ecotoxicológica de los productos

Se aplicarán las bandas de seguridad más restrictivas (mayor distancia), así como las medidas de mitigación con mayor nivel de protección para proteger a los organismos no objetivo (aves, mamíferos, organismos acuáticos, abejas, artrópodos o lombrices) del conjunto de medidas establecidas en los productos fitosanitarios que configuren la mezcla en tanque.

#### 8.- Vigilancia de la salud

Cuando la evaluación de riesgos pone de manifiesto la existencia de un riesgo para la salud de los trabajadores, como puede ser la realización y aplicación de mezclas de productos sanitarios en el campo, será necesario vigilar la salud de los trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Todos aquellos que deseen conocer la "Guía de Buenas Prácticas para la Mezcla en Campo de Productos fitosanitarios" pueden acceder a la página web de Cooperativas Agroalimentarias de Aragón ([www.faca.es](http://www.faca.es)) en las secciones de Noticias y/o Documentos, donde se encuentra de forma íntegra.

Fuente: Guía de Buenas Prácticas para la Mezcla en Campo de Productos fitosanitarios. MAGRAMA. ■

## Se proponen ayudas para apoyar a la ganadería extensiva dirigidas al mantenimiento de razas autóctonas y a las figuras de calidad

**Yolanda Parrilla**

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

**E**l sector de la ganadería extensiva creó una plataforma para la defensa de este tipo de producción constituida por cooperativas Agroalimentarias de Aragón y las organizaciones profesionales agrarias (ASAJA, UPA, COAG y ARAGA), con el fin de que se mantenga en Aragón un sistema de manejo que es altamente beneficioso para el medio ambiente y el desarrollo rural de nuestros pueblos. A lo largo de las negociaciones de la PAC se han ido

consiguiendo pequeños logros para apoyar a los ganaderos a través de la norma que regula el pago único: A las superficies de pastos con derecho a ayuda solamente tienen derecho los ganaderos y se pone en marcha una ayuda vinculada directamente a la oveja, cabra y vaca. Despues de esto, queda:

**Mantener el sistema de manejo es altamente beneficioso para el medio ambiente y el desarrollo rural**



ban dos demandas sin resolver, el apoyo a razas autóctonas y a las figuras de calidad vinculadas a la ganadería extensiva y que han sido ampliamente debatidas para, finalmente, apoyarlas a través de las medidas de agroambiente y clima incluidas en el Programa de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón.

En este programa (Pendiente de aprobar por la Unión Europea) se incluye el apoyo al pastoreo, a las ganaderías de razas autóctonas y a las ganaderías que produzcan bajo figuras de calidad reconocidas.

Todas estas ayudas deben solicitarlas el ganadero en la PAC 2105 cuyo plazo comienza el 1 de marzo. ■

## DESCIENDEN LOS PRECIOS DE LA RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS

El Consejero de Agricultura del Gobierno de Aragón mantuvo una reunión con el Presidente y el Director de Cooperativas agroalimentarias de Aragón el pasado 2 de febrero en que le anuncia una disminución en el precio de retirada y destrucción de cadáveres de animales. Se trata de una reivindicación que el sector ganadero lleva demandando durante el último año ya que los costes eran muy superiores a los de nuestras comunidades vecinas.

Esta disminución supone una rebaja en el coste de los seguros que debe suscribir cualquier ganadero y que supone un coste importante dentro de la explotación. Según las últimas noticias del departamento de agricultura estos precios reducidos entrarán en vigor a partir del próximo consejo de administración de SARGA que tendrá lugar, posiblemente, a finales de febrero.

## Cooperativas Agroalimentarias solicita cambios en el borrador para la gestión de estiércoles en Aragón

**Jesús Abadías**

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ARAGÓN

**C**ooperativas Agroalimentarias de Aragón presentó un conjunto de alegaciones, el pasado mes de enero, al nuevo borrador de Decreto por el que se regula la gestión de estiércoles y residuos generados en las explotaciones ganaderas, y los procedimientos de acreditación y

control coordinado sobre la aplicación de materia orgánica fertilizante en terrenos agrarios.

Los aspectos más importantes en los que incidimos son los siguientes:

- Se debe definir claramente en el borrador que los estiércoles en general y los purines en particular no son residuos, ya que su productor no tiene la intención de desecharlos, si no aplicarlos directamente como fertilizante orgánico en campo. La responsabilidad de la aplicación debe recaer sobre el

aplicador y no sobre el productor de los estiércoles o purines. Es muy distinto tener que declarar la cantidad de producción de estiércoles o purines a tener que declarar la aplicación de los mismos en base a la normativa.

El nuevo borrador expresa que el productor deja de tener responsabilidad, únicamente cuando entrega el estiércol o purín a un centro gestor de estiércoles, lo que fuerza claramente a que el ganadero tenga que utilizar esta vía de gestión, o a que el agricultor se

dé de alta como centro gestor.

Debido a esto, Cooperativas Agroalimentarias de Aragón alega que bajo ningún concepto se le puede responsabilizar a un productor, de la aplicación que haga un tercero del purín o estiércol.

Dichas alegaciones han sido escuchadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, y están trabajando en ello para desarrollar una normativa en base a la realidad productiva de nuestra comunidad autónoma. ■



# El purín de cerdo y el alperujo, una difícil gestión

**El purín de cerdo y el alperujo** son dos compuestos difíciles de manejar, debido al potencial contaminante que tienen si se gestionan de manera incorrecta, y a la complicada legislación a la que están sometidos. Tanto uno como otro pueden ser aplicados directamente al suelo como fertilizante, sin tener que ser declarados como residuos. La transformación de cualquiera de los dos compuestos antes de darle un destino final, por ejemplo distinto a la aplicación como fertilizante en suelo, ocasiona que estos productos deban ser reconocidos como residuos y por tanto ser gestionados como tales.

Jesús Abadías

COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS  
ARAGÓN

**E**l purín de cerdo y el alperujo, son dos compuestos que se producen en el sector agroalimentario, el primero se produce por el proceso de excreción animal del sector porcino, y el segundo se produce en las almazaras durante la extracción de aceite de oliva.

El purín de cerdo es un compuesto de origen orgánico, formado principalmente por las excreciones líquidas y sólidas de los cerdos, así como aguas de lavado de granjas. En los últimos años, el sector porcino en Aragón ha ido incrementando año a año el número de cabezas, así como el número de explotaciones. Actualmente en Aragón, se cifra la cantidad de plazas de cerdos en más de 6 millones (segundo productor nacional, muy cercano a Cataluña, que es el primero), además de un crecimiento de casi 1 millón de plazas en los últimos 4 años. Este crecimiento, lleva asociado un aumento importante de la cantidad de purín que se genera en el conjunto de las explotaciones aragonesas, y el cuál hay que gestionar de manera adecuada para poder aplicarlo si se puede en campo, y así utilizar un compuesto que principalmente es de desecho, en un producto útil para el campo. Según datos publi-



Valorización del alperujo para fabricar compost.

FUENTE: WWW.MADRIDIARIO.ES

cados por diversos estudios, las explotaciones de cerdo de cebo producen alrededor de 2 metros cúbicos de purín por plaza y año, lo que supone alrededor de 6 o 7 kg de nitrógeno al año por plaza. Esta cantidad significa un importante potencial de nitrógeno que hay que utilizar de manera adecuada para poder fertilizar nuestros campos, y no se debe abandonar ni aplicar de manera descontrolada, para evitar contaminación de aguas producida por escorrentía y lavado de suelos, lo que puede conllevar a que la administración declare ciertas áreas como Zonas Vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de

fuentes agrarias.

Además, en ciertas zonas de nuestra comunidad, el problema de los grandes excedentes de purín que se producen es más importante que en otras, ya que la cantidad de purín generado, y el consiguiente nitrógeno asociado, es en muchos casos muy superior a la cantidad que nuestros cultivos pueden absorber. Para mitigar esta problemática, se construyeron las plantas de co-generación, para gestionar excedentes de purines produciendo energía eléctrica y térmica, así como otros productos procedentes de la fracción sólida y líquida del proceso de digestión anaer-

obio (compost y otros compuestos). Estas plantas fueron cerradas durante el año anterior debido a la reforma energética, volviendo a ocasionar el mismo problema.

El transporte de purín a zonas de la comunidad donde no se producen tantos excedentes podría ser una solución, además de utilizar un producto difícil de gestionar para una correcta fertilización de nuestros cultivos, y evitar tener que pagar precios tan altos por los fertilizantes de origen mineral o de síntesis que hay en el mercado.

El alperujo, otro de nuestros incomprendidos, se produce como resultado del proceso de extracción de aceite de oliva mediante la centrifugación en continuo en 2 fases. El alperujo está compuesto por el orujo y la fracción acuosa.

Actualmente, el 90% de las almazaras de nuestro país tienen este sistema de extracción de aceite y por tanto producen alperujo, aunque sigue habiendo almazaras con sistemas de extracción mediante centrifugación continua en 3 fases o prensado, en la que se produce por una parte alpechín (fase acuosa) y el orujo (fase sólida).

La cantidad de producción de alperujo a nivel de nuestra comunidad autónoma, es bastante inferior en relación a la cantidad de purín de cerdo que se genera, pero igualmente es un compuesto difícil de manejar, y del que se pueden obtener distintas aplicaciones o productos derivados.

El alperujo se puede aplicar directamente como fertilizante al suelo. Ciertos estudios declaran que su aplicación en dosis correctas puede mejorar la producción y evitar la erosión del suelo, aunque otros estudios no recomiendan aplicarlo directamente al suelo como fertilizante, debido a sus propiedades fitotóxicas y antimicrobianas por sus niveles altos de lípidos y fenoles. Debido a esta cuestión también se han explotado durante varios años diversas vías para la valorización del alperujo. Una de las más utilizadas es la producción de aceite de orujo a partir del alperujo, y la utilización de los subproductos restantes, orujo y hueso de aceituna, para producir energía eléctrica o térmica. Otras vías que también se han explotado a nivel nacional han sido la fabricación de ECO-combustibles, la digestión del alperujo para la generación de biogás, o la utilización del mismo en alimentación animal.

La mezcla del alperujo con otros co-sustratos, como pueden ser estiércoles o purines y restos de hojas para fabricar compost, se está demostrando que es una vía muy interesante, para fabricar un fertilizante de calidad, y supone una alternativa para el aprovechamiento y reciclaje de la industria del aceite de oliva.

Con el objetivo de seleccionar la opción más adecuada para cuál o para cada caso, ya sea su aplicación directa o las diversas vías de valorización, se han de tener en cuenta diversos factores como la cantidad de subproducto o residuo generado, el coste de la inversión a realizar, la situación del mercado o los posibles beneficios en los que puede repercutir por ejemplo en los socios de una cooperativa la fabricación de un compuesto. ■

**ARAGON.COOP**  
Publicación de Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón. FACA

Contacte con nosotros sin ningún compromiso, si quiere que le asesoremos de cómo anunciarse

**Contacto:**  
Ignacio García  
ngarcia@aragon.elperiodico.com  
976 700 464 - 976 700 419

**Obras hidráulicas**

**- Promoción y construcción de naves agrícolas y ganaderas**

**Albañilería en general**  
**- Rehabilitación y reforma de viviendas**

Polygono Valdeferrín, parcela R-132-133  
50600 EJEA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)  
Teléfonos: 976 66 02 09 - 676 47 25 89  
Fax: 976 66 42 16  
admin@ccbarnardo.com  
wwwccbarnardo.com

## El “Internet de los artefactos”

**En China el “Internet de los artefactos” está modificando profundamente la agricultura. La llegada de los Big Data \* y de las tecnologías Cloud han permitido al sector agrícola chino aprehender los métodos semi-industriales occidentales en menos de 10 años.**

ARUCO.COM

Traducción: Felipe Gómez de Valenzuela

**S**egún Fang Fahe, responsable de la sociedad iSoftStone con sede en Pekín, Big Data y el “internet de los artefactos” han impulsado a la agricultura de su país al siglo XXI en unos pocos años. El uso de sensores inteligentes se ha extendido rápidamente y ha permitido sustituir la intuición humana en numerosas tareas cotidianas. Así, las previsiones meteorológicas, el riego o la vigilancia de los cultivos son, cada vez más, confiados a sistemas automatizados conectados a una red en la “nube”.

Los métodos tradicionales que componían mayoritariamente la agricultura china han dejado poco a poco sitio a métodos modernos centrados en la optimización de los rendimientos y la producción de productos de aspecto homogéneo. La maduración de los sensores inteligentes permite, por otra parte, el uso generalizado de los Big Data en la agricultura china, especialmente en la provincia de Hebei, al norte de



**\*BIG DATA** es un término amplio para series de datos demasiado largos o complejos que son difíciles de procesar usando métodos de procesado tradicionales. Incluye el análisis, la captura, el tratamiento, búsqueda, compartición, almacenamiento, transferencia, visualización y privacidad de la información.

China. Los agricultores han comprendido rápidamente el interés de poder recolectar un gran número de datos sobre la velocidad de crecimiento de los cultivos, de las precipitaciones, de la temperatura de la estación y del nivel de humedad. Se han creado empresas con el propósito de recoger, analizar esos datos para obtener modelos de predicción inteligibles para las explotaciones agrarias.

La llegada de esas tecnologías a la agricultura china ha permitido también mejorar la trazabilidad ali-

mentaria, en caso de alerta sanitaria y de gestionar mejor la logística y el transporte de las mercancías alimentarias. “Ofrecemos de aquí en adelante soluciones adaptables y eficaces a nuestros clientes, lejos de las soluciones rígidas y laboriosas del pasado”, explica Fang Fahe. En paralelo, esta fuerte demanda de aparatos conectados, ha permitido el despegue rápido de otra industria, la de la micro-electrónica. Numerosas sociedades se han lanzado a la confección de accesorios inteligentes adaptados a las necesidades específicas del sector agrario. No sería nada raro ver un competidor chino a los drones SenseFly de Parrot, dedicados a la cartografía de los cultivos agrícolas.

Por su parte, Gartner estima que los nuevos equipos que se ofrecerán en el interior de los artefactos el año próximo representarán una cifra de 4.9 mil millones de dólares e incluso 25.000 millones en 2020. En 6 años se estima que los aparatos conectados generarán un valor añadido de 8.900 M de dólares, es decir más del 10% del producto mundial bruto.

De forma general, esta tendencia a la innovación tecnológica en la agricultura, debería impulsar los métodos de producción a la demanda y el just in time, pero igualmente reducir el consumo abusivo de agua, uno de los azotes de la agricultura intensiva moderna. Por otra parte, varios gigantes del internet chino (como Alibaba) han comenzado su diversificación en agricultura, para beneficiarse de su saber-hacer técnico y de sus métodos experimentados en materia de logística. ■

## Ferias internacionales

*Entre los meses de febrero, marzo, abril y mayo se realizarán las siguientes ferias relacionadas con la agricultura, ganadería y el mundo rural*

- 24-26 Febrero.- **GENERA (Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente).** MADRID
- 24-27 Febrero.- **ENOMAQ (Salón Internacional de Maquinaria y Equipos para Bodegas y del Embotellado).** ZARAGOZA
- 24-27 Febrero.- **OLEOMAQ (Salón de Maquinaria y Equipos para Almazaras y Envasado).** ZARAGOZA
- 24-27 febrero.- **OLEOTEC (Salón de Técnicas y Equipos para la Olivicultura).** ZARAGOZA
- 24-27 Febrero.- **TECNOVID (Salón Internacional de Técnicas y Equipos para Viticultura).** ZARAGOZA
- Marzo.- **POWER EXPO (Feria Internacional de la Energía Eficiente y Sostenible).** ZARAGOZA
- 17-20 Marzo.- **FIMA GANADERA (Feria Internacional para la Producción Animal).** ZARAGOZA
- 21-24 Abril.- **BTA-BARCELONA TECNOLOGÍAS DE LA ALIMENTACIÓN.** BARCELONA
- 6-9 Mayo.- **EXPOLIVA (Feria Internacional del Aceite de Oliva e Industrias Afines).** JAÉN

## La tira de campo por Ejea



## Ferias en Aragón

- 3 Mayo.- **Feria Agroalimentaria del Pirineo.** GRAUS
- 14 al 17 Mayo.- **Merce Equip 2015.** FRAGA
- 30 al 31 Mayo.- **Feria de Sant Medardo.** BENABARRE
- 28 al 29 Marzo.- **Feria del Vino de Cretas/queretes.** CRETAS
- 1 abril.- **ECOAMBIENTE.** TERUEL
- 18 al 19 Abril. **Feria Agrícola del Olivo y del Aceite.** CALACEITE
- 18 al 19 abril.- **Expomas. MÁS DE LAS MATAS**
- 2 al 3 Mayo.- **Feria de Mayo.** VALDERROBRES
- 30 al 31 mayo.- **Feria Agroganadera y Comercial.** TORRALBA DE LOS SISONES
- 24 al 27 febrero.- **Fruyver, Frutas y Verduras.** ZARAGOZA
- 17 al 19 abril.- **Feria de Ejea.** EJEA DE LOS CABALLEROS